



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 23 de enero de 2008.

No.03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 12
COMUNICADO DEL LICENCIADO ARMANDO SALINAS TORRES SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 13

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SOLICITAR AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INCREMENTE EL NÚMERO DE DOSIS PREVISTAS PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LAS VACUNAS CONOCIDAS COMO NEUMOCOCO HEPTAVALENTE Y NEUMOCOCO POLISACARIDA 23-VALENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DENUNCIAS DE EXHIBICIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO EN PUESTOS DE PERIÓDICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME DEL AVANCE Y RESULTADOS DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA UNIÓN DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES, E IMPLEMENTE PROGRAMA DE DIFUSIÓN, ALENTANDO A LOS PADRES DE FAMILIA A PRESENTAR DENUNCIAS CUANDO SE EXHIBA ABIERTAMENTE PORNOGRAFÍA EN PUESTOS DE PERIÓDICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DE LA “PLAZA COMERCIAL PERICOAPA GUELATAO”, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LES EXHORTA A ADOPTAR MEDIDAS A FIN DE LOGRAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURRILLO MENDOZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, REFERENTE AL CIERRE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “IGNACIO RAMÍREZ” UBICADA EN EL CENTRO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, A RESPETAR LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y CON ELLO, NO DETRIMENTAR LOS RESULTADOS DE PROGRAMA NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS PARA TAL EFECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DEROGUE EL ACUERDO QUE LE DELEGA FACULTADES A LA SEDUVI DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Y DEL CENTRO HISTÓRICO, PUBLICADO EL PASADO 08 DE ENERO DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN POR EL INCREMENTO EN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL DENTRO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE ACUERDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y

DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES PARA CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN CONJUNTA ENCAMINADOS A COMBATIR Y ERRADICAR LA PIRATERÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE CONSTITUYAN EN CENTROS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL Y PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA A RESOLVER DICHAS SOLICITUDES, SIN NINGÚN INTERÉS DE TINTE PARTIDISTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI FLORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS CRITERIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERIODISTA LYDIA MARÍA CACHO RIBEIRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

A las 11:05 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día en virtud de que ha sido repartida a los señores diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 23 de enero de 2008

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Tres de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de la Comisión de Educación mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Iztapalapa ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales, a efecto de que informe sobre el uso de recursos públicos para fines electorales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia María Cacho Ribeiro, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas

como neumococo heptavalente y neumococo polisacarida 23-valente, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición de material pornográfico en puestos de periódicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la unión de expendedores y voceadores, e implemente un programa de difusión, alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiba abiertamente pornografía en los puestos de periódicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a su Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas de dicho Gobierno a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la “Plaza Comercial Pericoapa Guelatao”, asimismo se les exhorta a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la solución integral de la problemática, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo referente al cierre de la Biblioteca Pública “Ignacio Ramírez” ubicada en el centro de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello no se afecten los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las delegaciones políticas, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo respecto al ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que se derogue el acuerdo que delega facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de los corredores de integración y desarrollo, y del Centro Histórico, publicado el pasado 08 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón por el incremento en número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial, dentro de la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre la campaña de intercambio de juguetes bélicos, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a emprender una

campana en defensa del nopal, contra la pretensión de países asiáticos por hacer suyo un producto de origen nacional, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para que los módulos de los diputados integrantes de esta IV Legislatura sean receptores de quejas contra el predial y que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de resolver dichas solicitudes sin ningún interés de tinte partidista, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

32.- Sobre el Foro Social Mundial México 2008, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 16 DE ENERO DE 2008

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles dieciséis de enero del año dos mil ocho, con una asistencia de 10 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados: uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Cultura y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: treinta y dos de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ambas del Distrito Federal; uno de la Procuraduría Federal del Consumidor y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo en materia de energéticos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Edy Ortiz Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega durante los meses de febrero y julio de este año de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno reconsiderar el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a SERVIMET a exigir a OPEVSA a rendir un informe sobre las anomalías respecto al cobro de parquímetros instalados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como el monto total del ingreso que recibieron por esta irregularidad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal realice las acciones necesarias tendientes a la recuperación inmediata del predio ubicado en la Cumbre de Acultzingo 331, colonia Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como las acciones que ha realizado para su solución; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal que se declare el Mercado de San Juan como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes de 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Cámara de Diputados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional, para que en el ámbito de sus facultades instruyan a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia, a las Secretarías de Seguridad Pública, respectivamente, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la Delegación de Iztapalapa, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Igualmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal a que en la realización del trámite de las licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la ciudad y de la misma forma no se propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal el respeto al derecho de huelga de los mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día había sido retirado.

Asimismo, solicitó a la Oficialía Mayor la adquisición de una silla alta para la próxima Sesión con el fin de que la intérprete del lenguaje de señas mexicano pueda realizar su trabajo en mejores condiciones.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las obras viales en la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada Kenia López Rabadán, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión a reformar el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un periodo de ocho días de descanso laboral por paternidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con quince minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el miércoles 23 de enero de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados: 3 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 3 de la Comisión de Desarrollo Social, 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 2 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y 1 de la Comisión de Educación, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, D.F., a 14 de enero de 2008

No. de oficio: CSAS/290/08.

*Dip. Jorge Schiaffino Isunza
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal"

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Segundo Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, D.F., a 14 de enero de 2008

No. de oficio: CSAS/291/08.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Diputación Permanente
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal"

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Marco Antonio García Ayala
 Presidente

Tercer Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, D.F., a 14 de enero de 2008
 No. de oficio: CSAS/292/08.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Diputación Permanente
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la "Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se otorgue la atención médica, psicológica y psiquiátrica completa a los reclusos por delitos sexuales en los centros de reclusión a su cargo"

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Antonio García Ayala
 Presidente

Cuarto Comunicado.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

México D.F. a 21 de enero de 2008
 Oficio No. CDSHIV//368//2008

DIP JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Título de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, Inscritos en Escuelas Públicas del D.F. en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la misma, presentada por el Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez el pasado 23 de octubre de 2007 y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ
 Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Quinto Comunicado.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

México D.F. a 21 de enero de 2008
 Oficio No. CDS//IV//369//2008

DIP JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se Reforma el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez el pasado 8 de noviembre de 2007 y que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en la Comisión referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

*DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

Sexto Comunicado.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 21 de enero de 2008
Oficio No. CDS//IV//370//2008*

*DIP JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de Reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal, presentada por la Dip. Laura Piña Olmedo el pasado 6 de diciembre de 2007 y que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en la Comisión referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

*DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

Séptimo Comunicado.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

*México D.F., 16 de enero de 2008.
Oficio No. CALPS/1/08.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.*

PRESENTE.

En virtud de que a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local, nos fue turnada el 18 de diciembre de 2007 para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal; que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con fundamento en lo establecido por el Art. 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de no existir inconveniente, una ampliación al plazo que corresponde para la entrega del dictamen en cuestión, lo anterior en virtud de que requerimos de mayor tiempo para realizar el análisis y estudio del caso.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente*

Octavo Comunicado.

*COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA*

*México, D.F., a 11 de enero de 2008.
CDIU/IV/ 002 /2008.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esa H. Mesa Directiva se me conceda la ampliación del plazo a que se refiere el primer párrafo del numeral en alusión, a efecto de Dictaminar la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DF, A QUE REMITA UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE "CERRADA DE FÉLIX CUEVAS" POR EL DE "CERRADA DE LUIS BUÑUEL"; presentada por los diputados Alfredo Vinalay Mora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Salvador Pablo Martínez Della Rocca del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los motivos que conminaron al suscrito impetrar la ampliación en la especie, son los de obtener mayor margen de tiempo que permita estar en condiciones de realizar un análisis más prolijo de los temas que constriñen al Punto de Acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

Atentamente.

Noveno Comunicado.

*COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA*

*México, D.F., a 11 de enero de 2008.
CDIU/IV/ 003 /2008.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esa H. Mesa Directiva se me conceda la ampliación del plazo a que se refiere el primer párrafo del numeral en alusión, a efecto de Dictaminar la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, A QUE REMITAN UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO QUE HAN DADO A LA SOLICITUD DE COLOCAR UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA TINTORETO (EJE 6 SUR)"; presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los motivos que conminaron al suscrito impetrar la ampliación en la especie, son los de obtener mayor margen de tiempo que permita estar en condiciones de realizar un análisis más prolijo de los temas que constriñen al Punto de Acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Décimo Comunicado.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*México D.F. a 22 de enero de 2008
C.E./002*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de los asuntos que a continuación se detallan:

- a) Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 1 de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal, en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, presentada por el Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- b) Iniciativa de reformas a los artículos 19, 20 fracción XIV, 21 y 23 de la Ley de las y los Niños del Distrito Federal y para crear el artículo 19 Bis, presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
- c) Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Jefa y a los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía, la manera en la que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, en el cual relacionen los gastos que se generen por su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobran, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de los Centros y las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, presentado por el Dip. Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichas iniciativas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al oficio de referencia.

Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte.”

*SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/300/284/08
México, D.F., 11 de enero de 2008*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En atención al oficio número MDDPSA/CSP/1036/2007 signado por el C. Dip. Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo; con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, original del similar número 401-39C-730/BIS suscrito por el C. Arq. Agustín Salgado

Aguilar, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo referido en el citado oficio de ese Cuerpo Colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Armando Salinas Torre
Subsecretario*

_____ “0” _____

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

*No. de Oficio 401-39C-730/BIS
México D.F., 19 de diciembre de 2007*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

Presente

Distinguido Sr. Diputado Víctor Hugo Círigo:

Haciéndole llegar por este conducto un muy cordial saludo, me permito hacer referencia al oficio número MDPPSA/CSP/1036/2007, del 13 de noviembre de 2007, suscrito por el Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual comunicó al Lic. Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación que, en sesión del 12 de noviembre de 2007, la Comisión de Gobierno de la mencionada Asamblea Legislativa aprobó el punto de acuerdo siguiente:

“SEGUNDO.- Se exhorta al INAH a que proporcione a este órgano legislativo información respecto de los inmuebles señalados en el considerando IV del presente acuerdo.”

Al respecto, me resulta grato poderle rendir el informe solicitado en los términos que se exponen a continuación:

Conforme a su ley de creación este Instituto tiene conferidas, entre otras funciones, las de proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico de la Nación; llevar un registro público de ese tipo de bienes, y formular el catálogo de zonas y monumentos históricos, tanto de bienes propiedad de la Nación, como de los que pertenecen a particulares.

En cumplimiento de dichas funciones este Instituto desde hace varios años ha emprendido diversas acciones para proteger el patrimonio cultural del país, particularmente

la zona de monumentos históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México, la cual fue objeto de una Declaratoria Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1980. Dicha declaratoria abarca 1,432 monumentos históricos, distribuidos en dos perímetros de protección (A y B), con 688 manzanas en un área total de protección de 9.1 kilómetros cuadrados.

Cabe destacar que en el año de 1987 el Centro Histórico de México y Xochimilco fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y dicha Ciudad se encuentra inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial.

Ahora bien, el 6 de marzo de 2007, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal anunció la puesta en marcha del programa de reordenación del comercio popular en el perímetro "A" del Centro Histórico. Para tal fin, los días 3 de julio y 5 de septiembre de 2007, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dos decretos expropiatorios, dentro de los cuales se incluían los monumentos históricos inmuebles ubicados en República de Argentina número 95-A, Meave 9, 9' 11, 1V, 13 y 13', y Regina 97. En los textos de los Decretos expropiatorios no se indicó que se harían trabajos de demolición o intervención en las estructuras de los inmuebles.

Con el mismo propósito, el Gobierno del Distrito Federal adquirió otros inmuebles, dentro de los cuales está comprendido el ubicado en la calle de Mesones número 27.

Debido a lo anterior dichos inmuebles pasaron a ser propiedad del Gobierno del Distrito Federal, y éste último adquirió el deber de cumplir las disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El proceso de reubicación de los comerciantes ambulantes tuvo lugar a partir del día el 12 de octubre de 2007, pero nunca fue hecho del conocimiento de esta Institución, y mucho menos se le informó si ello implicaba adecuaciones o intervenciones a los inmuebles ubicados dentro de la zona de monumentos históricos.

Efectivamente, durante el desarrollo del programa de reordenación del comercio popular no se notificó a este Instituto el contenido y las acciones que implicaría dicho programa, en lo particular sobre los impactos que se producirían sobre las estructuras inmobiliarias y las condiciones de seguridad con las que serían usados por los comerciantes reubicados en cada uno de los edificios considerados como monumentos históricos.

Sin embargo, por conducto de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros se mantuvieron actividades de

inspección y vigilancia en la zona de monumentos históricos, y se giraron instrucciones para que se procurara una especial atención a cualquier solicitud de autorización de obra relacionada con el programa antes mencionado.

Empero, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año, con base en denuncias ciudadanas y en visitas de inspección realizadas por personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros se constató la demolición de los siguientes inmuebles:

- Apartado número 8;
- Meave número 9;
- Mesones número 27;
- Regina número 97;
- República de Argentina número 79, y
- República de Argentina número 95.

Los trabajos de demolición no fueron objeto de aviso alguno a las autoridades de este Instituto, y se llevaron a cabo en forma abrupta y sorpresiva

Con el fin de que esa H. Comisión bajo su distinguida Presidencia tenga un conocimiento más exacto de la situación de cada inmueble, a continuación me permito proporcionarle los antecedentes específicos.

A) APARTADO 8 y ARGENTINA 79

- El 19 de septiembre de 2006, el Arq. Juan Javier Granados Barrón, Director de Vivienda del INVI, presentó un oficio sin número ante la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, mediante el cual solicitó la reactivación de la solicitud de licencia de obra mayor en los inmuebles ubicados en Apartado número 8 y Argentina número 79, anexando la documentación correspondiente y señalando que, por problemas jurídicos con los anteriores dueños de los predios, no se había podido avanzar con el proyecto.
- El 3 de octubre de 2006, mediante oficio número 401-22-D1259, se emitió resolución y se le indicó al Arq. Juan Javier Granados Barrón que no era procedente autorizar el proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda en los inmuebles señalados previamente, en virtud de que se modificaba su partido arquitectónico. Para tal fin, se le requirió el documento que acreditara la fusión de los dos predios, la constancia de alineamiento y número oficial, y el certificado de uso de suelo.

- *El 8 de diciembre de 2006, mediante oficio número 401-22-D1625, se le comunicó nuevamente al Arq. Juan Javier Granados Barrón que no era factible autorizar el proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda, en razón de que se alteraba sustancialmente el partido arquitectónico de los inmuebles, y que para estar en posibilidad de pronunciarse al respecto era necesario que se replanteara el proyecto, reconstruyendo las fachadas y las primeras crujías de ambos predios, de acuerdo a los elementos históricos existentes en el sitio.*
 - *El 26 de enero de 2007, mediante oficio número 401-22-D115, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros requirió al Arq. Juan Javier Granados Barrón para que presentara la documentación faltante que le fue previamente solicitada, así como una nueva propuesta de fachada.*
 - *El 16 de marzo de 2007, por oficio número 401-22-D322, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros señaló que la propuesta de fachada del inmueble de Argentina requería un cambio en las plantas arquitectónicas de la primera crujía, además de que era necesario presentar la documentación requerida con anterioridad.*
 - *El 25 de abril de 2007, mediante oficio número 401-22-D500, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros requirió nuevamente presentar la documentación faltante y el proyecto estructural.*
 - *El día 4 de septiembre de 2007, en las oficinas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, ubicadas en Correo Mayor número 11, Centro, Delegación Cuauhtémoc, se tuvo una reunión de trabajo con el Arq. Miguel García Cota, Supervisor de Obras de la D.G.O.P. del Gobierno del Distrito Federal y la Ing. Virginia Venegas, en la cual se les proporcionó información relacionada con el estatus de los diversos inmuebles expropiados y, en particular, de los ubicados en Argentina número 79 y Apartado número 8, así como una indicación precisa sobre los procedimientos y trámites a seguir para la realización de proyectos de obra.*
 - *Sin embargo, el 12 de septiembre de 2007, a través de una visita de inspección realizada por personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, se constató que los inmuebles ubicados en Argentina número 79 y Apartado número 8 habían sido demolidos en su totalidad.*
 - *El mismo día 12 de septiembre de 2007, se tuvo una reunión en las oficinas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos con el Arq. Miguel García Cota, en su calidad de Supervisor de Obras de la D.G.O.P. del Gobierno del Distrito Federal, y se le comentó que las demoliciones se llevaron a cabo sin autorización alguna, y que se tramitarían los procedimientos conducentes para fincar las responsabilidades a que hubiere lugar. Además, en esa misma reunión de trabajo se acordó con el Arq. Miguel García Cota que se debería presentar la propuesta de intervención para llevar a cabo la restitución de los inmuebles en comento, conforme a la normatividad aplicable.*
 - *Para evitar que se causaran mayores perjuicios a los inmuebles aledaños del Centro Histórico y al público en general que transita por el sitio, mediante oficio número 402-22-D 1283, de fecha 27 de Septiembre de 2007, se autorizó el retiro de escombros. Este documento no libera de ninguna responsabilidad por los trabajos de demolición efectuados sin autorización de este Instituto.*
- B) MEAVE 9
- *Respecto de este inmueble las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no presentaron solicitud alguna para la autorización de obras o trabajos en el inmueble considerado monumento histórico.*
 - *El 23 de octubre de 2007, en visita de inspección realizada por personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, se observó que el edificio histórico que se ubicaba en la Calle Meave número 9, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, había sido demolido en su totalidad, encontrándose únicamente ocupado el terreno por los vendedores ambulantes que fueron reubicados en ese sitio.*
- C) MESONES 27
- *Al igual que en el caso anterior, respecto de este inmueble las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no presentaron solicitud alguna ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la autorización de obras o trabajos en el inmueble considerado monumento histórico.*
 - *Mediante una denuncia ciudadana, este Instituto tuvo conocimiento de la realización de obras sin autorización alguna, y el día 1 de noviembre de 2007, personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros se constituyó*

en el inmueble para realizar una visita de verificación administrativa, percatándose que el inmueble había sido demolido en su totalidad, realizándose únicamente en ese momento obras de compactación del terreno y aplanado de muros colindantes para consolidación en el primer nivel.

D) REGINA 97

- *El 5 de octubre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal por conducto del Supervisor de Obras Especiales, Arq. Miguel García Cota, solicitó una autorización para realizar trabajos de demolición en este inmueble. Dicha solicitud dio lugar a la formación del expediente número C-392/07.*
- *El 10 de octubre de 2007, mediante oficio número 401-22-D 1342, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, emitió resolución negando la autorización para trabajos de demolición en el inmueble, en virtud de que se trataba de un monumento histórico del siglo XVIII. Además, le indicó al solicitante que era necesario se presentara un proyecto de restauración integral y un proyecto de adecuación para el nuevo uso propuesto del monumento, sin dañar la lectura espacial ni afectar su estructura. Sin embargo, este requerimiento no fue atendido.*
- *Posteriormente, se tuvo conocimiento de la realización de obras en el mencionado inmueble sin la autorización de este Instituto. Debido a lo anterior, el 24 de octubre de 2007, aproximadamente a las 17:00 horas, personal adscrito a la mencionada Dirección se constituyó en el inmueble para realizar una visita de verificación administrativa, percatándose de que el inmueble en ese momento estaba en riesgo de ser demolido, ya que algunos de sus elementos arquitectónicos habían sido removidos y las vigas de las techumbres incendiadas. Empero, dicha visita de verificación no pudo concluirse, en virtud de que el personal comisionado fue desalojado violentamente del inmueble por personas que actualmente lo ocupan. En este acto, se hizo constar la destrucción de la documentación oficial que se portaba y la sustracción de la tarjeta de memoria de una cámara fotográfica.*
- *El 26 de octubre de 2007, se realizó una inspección por parte de personal de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, y se hizo constar que el inmueble histórico había sido demolido en su totalidad.*

D) REPÚBLICA DE ARGENTINA 95-A

- *El 22 de agosto de 2007, este Instituto otorgó la autorización número 326/07, al Gobierno del*

Distrito Federal, por conducto del Supervisor de Obras Especiales, Arq. Miguel García Cota, para realizar trabajos preliminares de apuntalamiento en el muro existente con estructura de polines de madera y placas de acero, con la instrucción específica de que debía protegerse el muro en la superficie de contacto y apuntalarse para evitar un posible volteo. Asimismo, se autorizó el retiro de escombros sin afectar la estructura del monumento histórico.

- *El 13 de septiembre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Supervisor de Obras Especiales, presentó una solicitud de autorización para realizar trabajos de demolición de muros, techos, escaleras y desmantelamiento de puertas del edificio histórico. Esta solicitud dio origen al expediente número C-344/07.*
- *El 19 de septiembre de 2007, mediante oficio número 401-22-D 1242 la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, negó la autorización para trabajos de demolición en el inmueble, en virtud de que se trataba de un monumento histórico del siglo XVIII. Además, le indicó que debería presentar un proyecto para la rehabilitación y adecuación del monumento histórico. Sin embargo, éste último requerimiento no fue atendido por el solicitante.*
- *El 23 de octubre de 2007, en visita de inspección realizada por personal adscrito a la mencionada Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, hizo constar que el edificio histórico ubicado en la Calle República de Argentina número 95 A, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, había sido demolido en su totalidad, pese a que se negó toda solicitud de autorización a este respecto, y por el contrario, se requirió expresamente que se presentara un proyecto para su rehabilitación y adecuación.*

Respecto de los inmuebles antes mencionados la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de este Instituto, mediante oficio número 401-22-D1495, de fecha 5 de noviembre de 2007, le solicitó al Lic. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, información sobre los permisos, autorizaciones o licencias que se hubieran otorgado para llevar los trabajos de demolición. Empero, hasta la fecha no se ha dado respuesta a esta solicitud.

En virtud de que las demoliciones se llevaron a cabo en contravención a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es que este Instituto, por conducto de la Coordinación Nacional de

Asuntos Jurídicos, presentó formal denuncia de hechos presuntamente constitutivos de delitos ante la Procuraduría General de la República, en contra de quienes resulten responsables.

Agradezco ampliamente su interés por asuntos que, como este, revelan su preocupación por la protección del patrimonio cultural de nuestro país, y que propician un acercamiento para buscar la creación de mecanismos idóneos para combatir todo tipo de actos que atenten contra la integridad de los bienes culturales nacionales.

Sin otro particular que hacer de su conocimiento, le reitero a Usted y al muy selecto grupo de Diputados que dignamente preside en esa H. Comisión, la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

AGUSTÍN SALGADO AGUILAR
COORDINADOR NACIONAL

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario, y muchas gracias a la oportuna contestación a un punto de acuerdo de esta Asamblea.

Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 14 se recorren al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SOLICITAR AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA VIGILAR LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS

PÚBLICOS Y/O EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

CONSIDERANDOS

I. Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto, como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

II. Que el artículo 73 de de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que: Tendrán el carácter de especiales las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones, se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones. Las Comisiones de Investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

III. Que en términos del artículo 58, fracción III, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de la Diputación Permanente aprobar, a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las Comisiones y Comités durante los recesos de la Asamblea.

IV. Que con fecha 28 de junio de 2007, este Órgano Legislativo aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales.

V. Que con fecha 22 de enero de 2008, la Comisión de Gobierno aprobó someter a consideración de la Diputación Permanente, la modificación en la integración de la Comisión Especial para vigilar la no utilización de recursos públicos y/o el uso de programas sociales con fines político electorales, con el propósito de atender las necesidades actuales que se presentan y garantizar el quórum en el desarrollo de las reuniones de trabajo que se desahoguen.

Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, aprueba proponer al pleno de la Diputación Permanente, la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales, con Fines Político Electorales, para quedar de la siguiente forma:

- Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente.
- Diputado Isaías Villa González, Vicepresidente.
- Diputado José Antonio Zepeda Segura, Secretario.
- Diputada Elba Garfias Maldonado, Integrante.
- Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Integrante
- Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Integrante.
- Diputado Avelino Méndez Rangel, Integrante

SEGUNDO.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a consideración del pleno de la Diputación Permanente, la propuesta de modificación en la integración de la Comisión Especial a que se refiere el punto anterior.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislativa, a los 22 días de mes de Enero de dos mil ocho.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, presidente; Dip. Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador del la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Jorge Carlos Beltrán Cordero, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un Hospital de Tercer Nivel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL.

DIP. JORGE F. SCHIAFFINO ISUNZA

Presidente de la Mesa Directiva

de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente

Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de ésta soberanía, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL, en razón a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualizó a la salud como "un complejo estado de

bienestar físico, mental y social y no meramente como la ausencia de la enfermedad o incapacidad”; en tanto, en 1956 René Dubos expresó que la salud significaba “un estado físico y mental razonablemente libre de la incomodidad y dolor, que permite a la persona en cuestión funcionar efectivamente por el más largo tiempo posible en el ambiente donde por elección está ubicado”.

Si recuperamos el significado original del término “salud”, concebido como la condición necesaria para “superar una dificultad”, y si con esto obtenemos una definición podríamos decir que “la salud es el hábito o estado corporal que nos permite seguir viviendo, es decir, que nos permite superar los obstáculos que el vivir encuentra a su paso”. Sólo un organismo sano está en condiciones de superar las dificultades; el organismo enfermo encuentra en el medio en que se desenvuelve problemas de difícil superación, que le pueden llevar al fracaso en el mantenimiento de la propia individualidad y que lo llevan a la muerte.

Es aquí donde la medicina toma su papel primordial; según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, Medicina “... es la ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades del cuerpo humano”. Según el Rabí Mosé Ben Maimon, médico y filósofo, “La Medicina no viene a ser otra cosa que la ciencia y el arte hermanadas para aliviar el sufrimiento humano, y cuyo instrumento es el Médico, porque el médico es el que asiste, alivia o cura a enfermos, aceptando a la enfermedad, ya que esta es siempre un sufrimiento”. Es por eso que en épocas remotas a los misioneros de la salud se les consideraba como dioses, luego como hombres milagrosos y en la actualidad simplemente como hombres, pero con capacidad y facultades que muy pocos tienen.

Todo esto tiene importancia ya que la salud es el mayor tesoro de un individuo, permite su desarrollo, su crecimiento, su estabilidad, su armonía; que lo inserta en una sociedad más próspera, más productiva y mucho menos conflictiva. La salud es, entonces, uno de los pilares en que debemos centrar nuestra atención y cuidado, ya que si este rubro es atendido con la calidad, calidez y los suficientes recursos y medios, podremos resolver en buena medida un problema lacerante para la población.

En la actualidad, la salud es un derecho de la población señalado en la Carta Magna, en su artículo 4º, que a la letra dice: “... Toda persona tienen derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución...”, de ahí que la actuación de la Federación y las entidades federativas en la atención de los problemas relacionados con la salud de sus habitantes,

se debe realizar de forma simultánea, lo cual no significa que sea limitante o excluyente una con relación a la otra, hecho que nos lleva a que ambas instancias de Gobierno cuenten con la infraestructura y los medios necesarios, para brindar los servicios que las personas demandan.

Considerando tal responsabilidad, es increíble que la Ciudad más grande e importante del país, con una población de 8’720,916 habitantes, según el último censo del INEGI, y que en el año de 2004 presentaba una tasa de natalidad de 167.2 nacimientos por cada 100,000 habitantes y una mortalidad de 48,950 defunciones, cuyas principales causas son la Diabetes Mellitus, Enfermedades Cardiovasculares y Tumores malignos, sólo cuente con un Hospital de Especialidades o de Tercer Nivel (Hospital Dr. Belisario Domínguez), para atender a este gran conglomerado humano. Los demás hospitales de Tercer Nivel que existen en el Distrito Federal son administrados por el Gobierno Federal, y aunque atienden a la población capitalina, están previstos para brindar servicios a la población del interior de la República.

Porque además no solo en este nivel la infraestructura es insuficiente, pues debemos señalar que para brindar atención a la población del Distrito Federal, el gobierno cuenta con 9 Hospitales Generales, 10 Pediátricos, 7 Materno Infantiles, un Hospital de Especialidades, 210 Centros de Salud, 16 Jurisdicciones sanitarias, 5 Clínicas de Especialidades, 2 Centros Toxicológicos, 42 Servicios Médicos en Agencias del Ministerio Público, 6 Áreas de Servicios Médicos en Reclusorios, 2 Clínicas Comunitarias, instituciones mediante las cuales se brindan los servicios de salud a la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social, las cuales, dicho sea de paso, están sobre-saturadas.

Se debe señalar que las unidades médicas del 1er nivel de atención cuentan con recursos humanos y técnicos que permiten atender a los pacientes para el control de enfermedades agudas y crónicas, enfermedades infecciosas y no infecciosas no complicadas, control materno infantil, control de niño sano, campañas de vacunación, etc.

En el caso de unidades médicas del 2do nivel, estas atienden a los pacientes con enfermedades con un mayor grado de complejidad, o que requieren de algún tipo de tratamiento específico, como atención materno-infantil de alto riesgo, enfermedades agudas y crónicas complicadas, enfermedades transmisibles y no transmisibles complicadas, urgencias médicas, algunos tipos o estados de tumoraciones, cirugías, etc. Sin embargo, cuando estos pacientes se agravan o para su cuidado es indispensables un área, una tecnología, un médico especializado o altamente especializado, para su tratamiento tiene que ser trasladado a hospitales que cuenten con este tipo de medios, es decir al tercer nivel de atención.

Estas unidades médicas especializadas son las consideradas de 3er nivel de atención y cuentan con personal médico y de enfermería altamente especializado en las diferentes áreas de la medicina, como Ginecología, Pediatría, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología, Traumatología, Neurología, Neurocirugía, Psiquiatría, Nefrología, Vascular Periférico, Oncología, Terapia Intensiva Neonatal, Terapia Intensiva de Adultos, Terapia Intermedia, entre otras muchas. Estas especialidades son apoyadas por otros departamentos sumamente avanzados como son el Departamento de Imagenología que cuenta con Rayos X, Tomografía y Resonancia Magnética entre otros; el Departamento de Inhaloterapia, Anestesiología, Medicina Nuclear, Laboratorios Especializados, Genética, Rehabilitación, y más, áreas de hospitalización y quirófanos. Todo esto se conjuga de tal manera que se puede dar una atención integral y completa a los pacientes referidos de otros hospitales, cuya enfermedad o estudio de la misma requiere de una atención muy específica y completa.

Reiteramos que en el Distrito Federal existen varios hospitales de especialidades pero estos pertenecen a las Instituciones de Seguridad Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud Federal, por lo que la población que atienden se encuentre perfectamente identificada.

Es cierto también, que en esta Ciudad se localizan hospitales bastante bien equipados y con personal médico y técnico altamente capacitado pero que pertenecen al sector privado, cuyos costos son realmente inalcanzables para la población en general.

Es difícil aceptar que en la Ciudad de México y su zona conurbada, que alberga el 21.3% de la población nacional, de cuyo porcentaje 7.4 millones de personas tienen un alto grado de marginación, no cuente con hospitales de alta calidad, que presten servicios a los diversos grupos vulnerables de la población.

A pesar que en esta Entidad Federativa el nivel de ingresos per-cápita es el más alto, la distribución de los ingresos hace que la desigualdad sea más notoria respecto del resto del país, ya que el 20% de la población es la más rica y concentra el 55.5% del ingreso, mientras que el otro 80% lo integra la población más pobre que solo tiene una participación del 5% del ingreso de aquel sector. Además, la última encuesta de empleo urbano del INEGI nos indica que el 58% de la población del Distrito Federal gana menos de 3 salarios mínimos.

Si analizamos las causas de mortalidad general en el Distrito Federal en el año de 2005 se tuvo una tasa de 565.9 defunciones por cada 100 000 habitantes, lo que representa 49,882 defunciones, cuyas principales causas fueron las enfermedades del corazón (10,062

defunciones), diabetes mellitus (8,270 defunciones), tumores malignos (6,759 defunciones), enfermedades cerebro-vasculares (2,810 defunciones) y enfermedades hepáticas (2,706 defunciones), nos podremos dar cuenta que la necesidad de un hospital de tercer nivel es imperiosa.

Además, las delegaciones con más altas tasas de mortalidad general por cada 100,000 habitantes son: Cuauhtémoc (808.7), Benito Juárez (795.5), Miguel Hidalgo (736.5), Venustiano Carranza (666.2), Azcapotzalco (655.1), Iztacalco (609.8) y Gustavo A. Madero (599.9), estadísticas éstas que coinciden con las delegaciones de más alta marginación. Las necesidades y demanda por los servicios de este tipo de nosocomios son cuantiosas, acentuándose aún más por obvias razones en la zona norte de esta ciudad, de ahí la urgente premura porque se construya otro hospital de tercer nivel, el cual proponemos que se ubique en la zona norte del Distrito Federal.

Como ya se comentó, la población no asegurada cuenta con un número de unidades médicas de primer y segundo niveles que brindan el servicio mínimo necesario, mientras que en el caso del tercer nivel es francamente insuficiente ya que el único hospital de especialidades con el que cuenta esta Entidad Federativa, el Belisario Domínguez, solo tiene una capacidad de 143 camas censables, 145 camas no censables, 0 incubadoras, 29 consultorios, 1 laboratorio clínico, 1 laboratorio patológico, 1 gabinete de rayos X con 2 equipos, 7 quirófanos, no tiene banco de sangre y solo cuenta con 2 salas de expulsión, lo que no se entiende en una Ciudad tan grande.

Se calcula, según la OMS, que para el año 2030 las muertes más frecuentes serán por cardiopatías isquémicas, embolias, VIH, enfermedades obstructivas pulmonares, el envejecimiento de la población hará que aumenten los fallecimientos relacionados a enfermedades no transmisibles como el cáncer. Ante estas circunstancias y que el tiempo es implacable, el no prepararnos para enfrentar este grave problema de salud pública sería una gran irresponsabilidad de quienes participamos en las acciones de gobierno; lo que consecuentemente nos lleva a plantear la siguiente proposición a efecto de que, con acciones como ésta, se tomen las previsiones necesarias que el caso amerita.

Debemos considerar, además, que las mujeres emergen como un grupo prioritario en el terreno de la salud ya que los problemas asociados a su vida reproductiva demandan una atención inmediata, el cáncer cérvico-uterino y el de mama, entre otros padecimientos propios del sexo femenino.

La salud de los hombres adultos, que se vinculan a estilos de vida nocivos que pueden provocar muerte prematura,

como los problemas cardiovasculares, diabetes mellitus complicada y accidentes, también son un problema, por lo que se debe garantizar la protección integral respecto de las necesidades relacionadas con la salud.

Estadísticamente ha sucedido un fenómeno, mientras en 1970 cerca del 40% de las defunciones en Distrito Federal eran infantiles, para el año 2005 el 53% de los decesos ocurren en las personas mayores de 65 años de edad y solo el 6% son infantiles, esto se traduce como un cambio realmente importante

El cambio demográfico que ha experimentado el Distrito Federal nos ha llevado a que, aproximadamente, de 860 mil adultos mayores de 60 años que habitan hoy en esta gran Ciudad de México, más del 58% son mujeres, entre cuya población se presentan problemas que van desde enfermedades crónicas degenerativas y discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos lo que les impide llevar un estilo de vida digna, por lo que en un futuro próximo con más de un millón de adultos mayores, el 48% serán susceptibles a la falta de servicios de salud que presten las instituciones públicas.

Es por esto que constituye un reto, que el ciudadano pueda tener acceso a los servicios de salud de acuerdo con sus necesidades, contando en tiempo y en forma con la atención apropiada de las enfermedades y sus medicamentos, ya que en términos de accesibilidad a los servicios de salud se estima que un 46% de la población residente del Distrito Federal no cuenta con seguridad social es decir, no es derechohabiente de alguna institución de salud como el IMSS o el ISSSTE.

Por tal razón, nos parece un contrasentido la política de Gobierno del Distrito Federal en relación al hecho de proporcionar ayuda alimentaria a los adultos mayores y no prever sus necesidades de salud, pues si bien es cierto que tal pensión es muy importante, no resulta suficiente para resolver sus principales problemas, porque es precisamente en esta etapa de la vida de las personas cuando más requieren de cuidados y atención en su salud, hecho que en este momento el Gobierno de la Ciudad no está en posibilidades de cubrir a cabalidad, por lo que de poco o nada sirve un apoyo alimentario, si no se cuenta con la salud necesaria para disfrutarlo.

Es prioritario e indispensable que los servicios relacionados a la salud tengan una gran calidad y alta eficacia, esto solo será posible si se cuentan con herramientas tecnológicas, una investigación continua y una capacitación constante para que se pueda brindar un servicio de vanguardia. El desarrollo acelerado de las tecnologías así como prácticas y procedimientos actuales, hacen necesario que la infraestructura y los equipamientos en materia de salud sean urgentemente modernizados, ampliados y mejorados.

Muchas prácticas y procedimientos que se consideraban inmejorables ahora se han transformado en obsoletas, con los equipos sucede lo mismo e inclusive más rápido aún, es por estas y otras razones que es urgente contar con la infraestructura y los hospitales suficientemente equipados y cercanos a la población que, por número y capacidad económica, más lo necesitan.

Por otra parte la ubicación y el tipo de servicios toma gran relevancia debido al crecimiento demográfico que ha experimentado la Ciudad, ya que la mancha urbana se está desarrollando hacia la periferia, por lo que crear la infraestructura y acercar este tipo de servicios a las comunidades es hoy una necesidad inaplazable.

Hace 30 o 40 años en la delegación Iztapalapa se construyeron hospitales generales para atender a la población no asegurada, y en el 2005, en esta misma zona, se edificó el único hospital de especialidades con que cuenta el Gobierno de la Ciudad, pero éste debe atender a toda la población del Distrito Federal.

Si consideramos que actualmente las delegaciones Gustavo A. Madero (1'193,161 hab.), Cuauhtémoc (521,348 hab.), Venustiano Carranza (447,459 hab.), Azcapotzalco (425,298 hab.), Iztacalco (395,025 hab.), Benito Juárez (355,017 hab.) y Miguel Hidalgo (353,534 hab.), concentran el 45 % de la población del Distrito Federal (3'690,842 hab.), a la vez que los mayores índices de mortalidad, sería importante y necesario tomar en cuenta esta información para atender las demandas de la población de esta zona de la Ciudad, y que hoy más que nunca demandan la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en la región norte del Distrito Federal. Con fundamento en lo manifestado, hoy someto a la consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la PROPOSICIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto del Secretario de Finanzas se asignen, de los ahorros presupuestales del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2008, los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de un Hospital de Especialidades o de Tercer Nivel.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto que se determine el predio y se inicie la construcción del

Hospital del Tercer Nivel a que alude el punto anterior, mismo que se recomienda se localice en la Zona Norte del Distrito Federal (Delegación Azcapotzalco o Gustavo A. Madero).

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 23 días del mes de enero del año 2008.

A T E N T A M E N T E

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como Neumococo, Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-Valente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INCREMENTE EL NÚMERO DE DOSIS PREVISTAS PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LAS VACUNAS CONOCIDAS COMO NEUMOCOCO HEPTAVALENTE Y NEUMOCOCO POLISACARIDA 23-VALENTE.

Diputado presidente los suscritos diputados Armando Tonatiuh González Case y Jorge Schiaffino Isunza integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el neumococo es una bacteria que puede causar infecciones de alta gravedad, como por ejemplo: la

Meningitis (en el cerebro), la Bacteremia (circulación de bacterias en la sangre), la Pulmonía (en los pulmones), la Sinusitis (en las membranas de los senos paranasales) y la Otitis media supurada (en los oídos).

Que los grupos vulnerables son los más afectados, como lo son los niños pequeños, los ancianos y las personas que tienen ciertas condiciones de salud de alto riesgo.

Que las infecciones por neumococo se producen frecuentemente en los meses más fríos, no obstante el hacinamiento y la presencia de otras infecciones del tracto respiratorio son otros factores que posibilitan la difusión del microorganismo.

Que su transmisión es similar a la de otras enfermedades respiratorias, el contacto directo o cercano con algún portador de la bacteria o a través de alimentos contaminados por algún portador.

Que la distribución del neumococo es universal, puesto que se ha detectado en regiones como el Ártico y Ecuatoriales; no distingue entre países ricos y en vías de desarrollo y ataca tanto a lactantes como adultos mayores y los tipos de neumococo que existen en México son cercanos a los encontrados en Estados Unidos y Canadá.

Que en México se estiman alrededor de 7,500 muertes anuales por neumonía y 1,500 por meningitis en niños menores de cinco años. El 95% de los casos de meningitis en niños son atribuibles a infecciones provocadas por neumococo, de acuerdo con datos del propio Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) citados en la página Web de la Presidencia de la República.

Que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el neumococo representa la principal causa de portabilidad a nivel mundial en niños menores de 5 años. En nuestro país, las enfermedades asociadas al neumococo cobran la vida de 27 niños menores de 2 años diariamente, ello de acuerdo con la Asociación Mexicana de Pediatría, la cual aduce como principales factores a la falta de información y la falta de acceso a la vacuna para las familias más desprotegidas.

Que la Asociación Mexicana de Pediatría, señala que fallecen anualmente de mil a mil 200 niños a causa del neumococo, sin contar las secuelas que deja esta enfermedad en el niño que sobrevive; entre ellas podemos señalar la parálisis, sordera permanente, dificultad en habla y retraso en el desarrollo de habilidades para movilización, coordinación y aprendizaje.

Que actualmente la Secretaría de Salud del Distrito Federal no ha llevado a cabo ninguna campaña publicitaria que haga del conocimiento de la población la implementación de algún programa para la aplicación de la vacuna del neumococo conjugada heptavalente en niños de bajo recursos económicos.

Que existen 2 tipos de vacuna que ayudan a prevenir el Neumococo, la no Conjugada, la cual es desarrollada para adultos mayores, y que no funciona en niños menores de 2 años de edad y la vacuna conjugada heptavalente autorizada y aprobada por la Secretaría de Salud Federal como la única vacuna antineumococo para niños de los 2 meses de edad hasta los 9 años.

Que al aplicar dicha vacuna, el niño deja de ser portador de la bacteria y no transmite los tipos de neumococo contenidos en la vacuna, protegiendo a las personas que no ha sido vacunadas, dado que su efectividad es de un 97%.

Que el costo de una sola dosis de la vacuna contra el neumococo tiene un precio que oscila entre los 700 y mil 200 pesos, consto que la población de alta y muy alta marginación no está en posibilidades de cubrir.

Que es responsabilidad de este gobierno implementar todas las medidas necesarias para la protección de la salud de la población, por lo tanto no es posible postergar más la erogación de los recursos correspondientes para la aplicación de la vacuna en contra del neumococo, así como la estructuración de un programa anual permanente en esta materia.

Que el 1 de junio de 2003 el Consejo de Salubridad General incorporó la vacuna antineumocócica al cuadro básico de medicamentos del sector salud; el pleno del Consejo Nacional de Vacunación, en la primera reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2004, acordó incorporar en el periodo de la administración actual las vacunas antineumococo heptavalente, para disminuir la mortalidad por infecciones respiratorias agudas; en la segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional de Vacunación, del 5 de julio de 2004, se acordó iniciar la aplicación gradual de la vacuna antineumocócica con un millón de dosis y la Secretaría de Salud asumió el compromiso de incorporar la vacuna contra el neumococo en la presente administración.

Por su parte la H. Cámara de Diputados intervino para atender este problema prioritario de salud pública de la población infantil de nuestro país, al aprobar, en octubre de 2005, un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a fin de incluir de manera progresiva la aplicación de la vacuna contra el neumococo dentro del esquema básico de vacunación iniciando con la población de mayor riesgo como son los niños con inmunosupresión y habitantes de zonas de alta marginalidad.

Que la Secretaría de Salud consideró conveniente la introducción de la vacuna heptavalente contra el neumococo en 2006 a todos los menores de un año que habitan en comunidades rurales del Programa Oportunidades.

Que en la Honorable Cámara de Senadores también se presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y en medida de las posibilidades de dicha institución, se amplíe el esquema de vacunación para dar cobertura al resto de la población infantil de nuestro país y con ello establecer las bases institucionales que permitan el permanente y creciente acceso de la niñez mexicana a la vacuna contra el neumococo.

Que así también en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en meses anteriores se presentó un punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud informe sobre los avances en los planes de aplicación de la vacuna contra el neumococo en los centros de salud del Distrito Federal, la cual no fue aprobada.

Que es necesario señalar que a pesar de las acciones citadas con anterioridad, aún existe una cantidad importante de la población, principalmente infantil, que son vulnerables a la bacteria del neumococo y que no tienen acceso a la vacuna, por lo que resulta necesario que el programa de vacunación pueda ser extendido, gradualmente, al resto de los grupos vulnerables.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, esta es una garantía individual que debe ser observada y garantizada por el Estado.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 1º de la Ley de Salud del Distrito Federal establece como uno de sus objetivos regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal y la competencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de salubridad local. Por lo anteriormente expuesto presentó ante ustedes el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- *Se exhorta al Gobierno Federal, a través del ramo 12 de su presupuesto de egresos, incrementar el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-valente con el fin de que estas vacunas se abastezca en más zonas de la capital.*

Segundo.- *Se exhorta al Secretario del Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice las gestiones necesarias ante las autoridades federales para que el Distrito Federal sea considerado como "entidad prioritaria" para la distribución de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-valente.*

Tercero.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en caso de existir remanentes de recursos fiscales del ejercicio*

2007, se considere como programa prioritario la compra y distribución de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-valente con el fin de cubrir con la misma a más sectores de la población y sea considerado como un programa prioritario de gobierno.

ATENTAMENTE

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

Está a consideración, señor Presidente, por favor por el 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición del material pornográfico en puestos de periódicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DENUNCIAS DE EXHIBICIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO EN PUESTOS DE PERIÓDICOS.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza
Presidente

Diputación Permanente

PRESENTE

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición de

material pornográfico en puestos de periódicos, con la finalidad de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Conforme al artículo 183 del Código Penal del Distrito Federal, que a la letra dice: “**al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter lascivo o sexual, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa**”, es un delito que se persigue por querrela.

2. La exhibición de material pornográfico en los puestos de periódicos y revistas es un problema que, a pesar de que aqueja a la ciudadanía de manera constante, no se denuncia y por lo mismo no aparece desglosado en los informes que la Procuraduría capitalina elabora. Sin embargo, para tener la certeza de ello, es necesario contar con el dato exacto y confiable, emanado de la institución correspondiente.

3. Lo anterior, para tener las bases necesarias que nos permitan alentar el cumplimiento de lo que estipula el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que menciona: “Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas...”

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 133 Constitucional, los Tratados Internacionales son, junto con la Constitución y las Leyes que emanan del Congreso de la Unión, la ley suprema.

Segundo.- Que la Declaración de los Derechos del Niño, dispone en su Principio 2º, que el niño gozará de una protección especial, dispensada por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Tercero.- Que dicha Declaración dispone en su Principio 4º, que el niño tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; y que con este fin deberán proporcionarse cuidados especiales.

Cuarto.- *Que la misma Declaración, dispone en su Principio 8° que el niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.*

Quinto.- *Que al Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 4° que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella.*

Sexto.- *Que dicha Convención establece en su artículo 17, que los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental; señalando en inciso e) que con tal objeto, los Estados Partes:*

e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

Séptimo.- *Que en su artículo 19, la citada Convención dispone que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de abuso mental, y que esas medidas de protección deberán comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y aún para la intervención judicial.*

Octavo.- *Que la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, recoge los principios contenidos en los tratados internacionales anteriormente citados, y en su artículo 4° establece que el Principio del Interés Superior de las niñas y niños implica dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio*

Así mismo, establece que este principio orientará la actuación de los órganos locales de gobierno encargados de las acciones de defensa y representación jurídica, provisión, prevención, protección especial y participación de las niñas y niños, y deberá verse reflejado – entre otras acciones- en al formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con las niñas y niños.

Noveno.- *Que dicha ley local, en atención al Principio del Interés Superior del Niño, reconoce en su artículo 5° sus Derechos señalando en su fracción VI) que es su derecho ser respetado en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual.*

Décimo.- *Que el problema de la exhibición de material pornográfico está afectando el sano desarrollo psicoemocional de los menores de nuestra Ciudad y en consecuencia, el gobierno capitalino debe intensificar su combate a fin de proteger cabalmente el Interés Superior de nuestras niñas y niños.*

Decimoprimer.- *Que la información solicitada servirá de fuerte apoyo y base, para combatir eficazmente este delito.*

Decimosegundo.- *Que en consecuencia y a fin de salvaguardar la integridad psicoemocional, así como el sano desarrollo de las niñas y niños de nuestra ciudad, es necesario tomar acciones sustentadas en información verídica que sirva de apoyo para dar resultados en beneficio de nuestra niñez.*

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *En apoyo a las medidas de protección a los menores, se les solicita muy respetuosamente al Procurador General de Justicia de esta Ciudad, informar puntualmente si existe alguna denuncia por exhibición de publicaciones pornográficas en los puestos de periódicos, conforme al artículo 183 del Código Penal del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de enero de 2008.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Unión de Expendedores y Voceadores e implemente un programa de difusión alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiban abiertamente pornografía en los puestos de periódicos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

Este punto tiene mucho qué ver con el punto expuesto anteriormente y surge a partir de una serie de antecedentes que me voy a permitir leer brevemente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME DEL AVANCE Y RESULTADOS DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA UNIÓN DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES, E IMPLEMENTE PROGRAMA DE DIFUSIÓN, ALENTANDO A LOS PADRES DE FAMILIA A PRESENTAR DENUNCIAS CUANDO SE EXHIBA ABIERTAMENTE PORNOGRAFÍA EN PUESTOS DE PERIÓDICOS.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
Presidente
Diputación Permanente

P RESENTE.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Unión de Expendedores y Voceadores, e implemente programa de difusión, alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiba abiertamente pornografía en puestos de periódicos, con la finalidad de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En diciembre de 2005, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, firmó un convenio con la Unión de Expendedores y Voceadores para inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos, para proteger a la infancia mexicana de cualquier posible daño en su desarrollo integral.

2. Posteriormente, se implementaron operativos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, para retirar el material pornográfico exhibido en los puestos de periódicos y revistas.

3. La Unión de Expendedores y Voceadores se comprometió con la firma de este convenio, a no exhibir el material que atenta contra el desarrollo de los menores, tal como lo estipula el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. También informaron que la venta de este material representa tan el solo el 10% de sus ventas, por lo que no les afecta en gran medida.

4. Desde hace varios años, la exhibición de este tipo de material ha ido en aumento, y los principales afectados han sido los niños y las niñas, es así como este convenio surge en respuesta al problema.

5. El artículo 183 del Código Penal del Distrito Federal, que a la letra dice: "al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter lascivo o sexual,

reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa”, se convierte en letra muerta al no haberse presentado denuncias por este delito. Y, dentro del marco de la ciudad de leyes que se pretende construir; es necesario retomar los actos de buena voluntad y convertirlos en hechos.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 133 Constitucional, los Tratados Internacionales son, junto con la Constitución y las Leyes que emanan del Congreso de la Unión, la ley suprema.

Segundo.- Que la Declaración de los Derechos del Niño, dispone en su Principio 2º, que el niño gozará de una protección especial, dispensada por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Tercero.- Que dicha Declaración dispone en su Principio 4º, que el niño tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; y que con este fin deberán proporcionársele cuidados especiales.

Cuarto.- Que la misma Declaración, dispone en su Principio 8º que el niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Quinto.- Que al Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 4º que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella.

Sexto.- Que dicha Convención establece en su artículo 17, que los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y et material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental; señalando en su inciso e) que con tal objeto, los Estados Partes:

- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

Séptimo.- Que en su artículo 19, la citada Convención dispone que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de abuso mental, y que esas medidas de protección

deberán comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de el, así como para otras formas de prevención y aún para la intervención judicial.

Octavo.- Que la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, recoge los principios contenidos en los tratados internacionales anteriormente citados, y en su artículo 40 establece que el Principio del Interés Superior de las niñas y niños implica dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

Así mismo, establece que este principio orientará la actuación de los Órganos locales de gobierno encargados de las acciones de defensa y representación jurídica, provisión, prevención, protección especial y participación de las niñas y niños, y deberá verse reflejado —entre otras acciones— en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con las niñas y niños.

Noveno.- Que dicha ley local, en atención al Principio del Interés Superior del Niño, reconoce en su artículo 50 sus Derechos señalando en su fracción VI) que es su derecho ser respetado en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual.

Décimo.- Que la citada ley local, establece en la fracción I de su artículo 17, que corresponde al Jefe de Gobierno en relación a las niñas y niños, realizar, promover y alentar los programas de defensa y representación jurídica, asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención.

Decimoprimer.- Que el problema de la exhibición de material pornográfico está afectando el sano desarrollo psicoemocional de los menores de nuestra ciudad y en consecuencia, el gobierno capitalino debe intensificar su combate a fin de proteger cabalmente el interés Superior de nuestras niñas y niños.

Decimosegundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de cumplir los tratados internacionales y las leyes vigentes en nuestra ciudad, así como no permitir que sean vulneradas.

Decimotercero.- Que en consecuencia, y a fin de salvaguardar la integridad psicoemocional, y el sano desarrollo de las niñas y niños de nuestra ciudad, es necesario dar seguimiento a los operativos implementados para decomisar este tipo de materiales y consignar a los responsables ante las autoridades competentes.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Para evitar en lo posible este hecho, se le solicita muy respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, difundir entre la población el medio

para combatir el problema de exhibición de publicaciones pornográficas en los puestos de periódicos, al invitarlos a levantar las denuncias respectivas. Asimismo, le pedimos informar puntualmente, los resultados que arroje el convenio así como el seguimiento del mismo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de enero de 2008.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Inscríbase íntegro el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a su Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas de dicho gobierno a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la Plaza Comercial Pericoapa Guelatao; asimismo, se les exhorta a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la solución integral de la problemática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DE LA “PLAZA COMERCIAL PERICOAPA GUELATAO”, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LES EXHORTA A ADOPTAR MEDIDAS A FIN DE LOGRAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA.

DIP. AGUSTIN CASTILLA MARROQUÍN

Dip. Jorge Schiaffino Insunza

Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D. F.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Agustín Castilla Marroquín, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente “PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANIA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DE LA “PLAZA COMERCIAL PERICOAPA GUELATAO”, ASI COMO TAMBIEN SE LES EXHORTA A ADOPTAR MEDIDAS A FIN DE LOGRAR LA

SOLUCIÓN INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA”, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- *En días pasados, acudió a mi oficina un grupo de locatarios de la denominada “Plaza Comercial Guelatao”, a fin de exponer la problemática relacionada con el cierre de la plaza y solicitar la intervención de ésta Asamblea Legislativa para encauzarles con las autoridades correspondientes y buscar medios de solución.*

2.- *Los locatarios en comento, manifiestan que tienen un Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso otorgado a su favor, respecto del uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza esquina Juan Crisóstomo Bonilla, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, lugar en donde se ubicaba la referida plaza comercial.*

3.- *Asimismo, manifiestan que tenían una administradora respaldada por el Gobierno del Distrito Federal, cuyo contrato anual terminó a fines del mes de noviembre del año 2007, y manifiestan que esto no fue así para el Permiso Administrativo Temporal Revocable por medio del cual poseían la plaza comercial, misma que manifiesta, tampoco ha sido clausurada por motivo alguno.*

4.- *Manifiestan que siendo aproximadamente la 11 de la noche del día primero de diciembre de 2007, se suscitó una pelea con el grupo opositor a la administración anteriormente referida, dando como resultado que esa misma noche y por orden de una autoridad del Gobierno del Distrito Federal, con apoyo de patrullas del Grupo Oasis de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se decidió cerrar la plaza siendo acordonada por policías.*

5.- *Manifiestan que toda su mercancía, documentos importantes, dinero y artículos personales quedaron dentro de los locales, dando como resultado que perdieran la temporada de ventas navideña de la cual dependen para sobrevivir y para lo cual consiguieron crédito para comprar mercancía, y que a la fecha no se les ha dado solución alguna por parte del Gobierno del Distrito Federal, lo que les ha colocado en un estado de necesidad económica extrema, ya que la actividad comercial que ejercían en la referida plaza comercial, constituye su Única fuente de trabajo e ingreso, además de que los proveedores ya estén requiriéndoles el pago de los créditos.*

6.- *También manifiestan que como consecuencia de lo anterior, desde la fecha de desalojo no han podido ingresar a los locales a pesar de encontrarse sus pertenencias dentro de ellos, por lo que se han visto obligados a establecer guardias permanentes de día y noche en el exterior de la plaza comercial a fin de*

resguardar sus pertenencias, con el consecuente desgaste físico, moral y económico que eso conlleva.

7.- *Manifiestan que a pesar de múltiples intentos que han realizado para ser recibidos por las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, a la fecha no han sido atendidos y su problemática cada día se agrava más, ya que el Gobierno del Distrito Federal ni siquiera les ha informado los motivos 01 los cuales fue cerrada la plaza comercial a pesar de continuar vigente el Permiso Administrativo Temporal Revocable con que cuentan y no haberse llevado a cabo ningún Procedimiento de Recuperación Administrativa sobre la plaza comercial de referencia, lo que motiva la intervención de esta Asamblea, a fin de buscar que los ciudadanos en cita sean atendidos por el Gobierno del Distrito Federal y su problemática resuelta.*

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno cuenta con facultades para:*

- *Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que los señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*
- *Dirigir, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;*
- *Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y*
- *Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

SEGUNDO.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados integrantes de esta Soberanía, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

TERCERO.- *Que el artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, establece que cuando se trate de recuperar la posesión provisional o definitiva de bienes del Dominio Público, deberá seguirse el procedimiento administrativo de recuperación que se señala en la propia ley o deberán deducirse, a elección del Distrito Federal, ante los Tribunales del Fuero Común las acciones que correspondan, mismas que se tramitarán en la vía ordinaria de conformidad con las disposiciones aplicables del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal.*

En razón de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que informen a esta Soberanía todo lo relativo al cierre de la denominada “Plaza Comercial Pericoapa Guelatao” ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza esquina Juan Crisóstomo Bonilla, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, en especial las causas y fundamentos legales en los que se basa el acto de autoridad de referencia.*

SEGUNDO.- *informen a esta Asamblea Legislativa, sobre las soluciones o acciones tendientes a este fin, que a la fecha han tornado para atender la problemática de los locatarios de la plaza comercial en cita.*

TERCERO.- *Informen a esta Soberanía, sobre el tiempo en que resolverán la problemática que enfrentan los locatarios de la plaza comercial en comento.*

CUARTO.- *Informen a este Órgano Legislativo, las medidas que han tornado para evitar daños y perjuicios a los locatarios de la plaza comercial de referencia.*

QUINTO.- *Informen a este Órgano de Gobierno sobre las medidas que han tornado para responder por los daños ocasionados a los locatarios en cita.*

SEXTO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones conducentes a fin de llevar a cabo mesas de trabajo entre los locatarios y las autoridades competentes de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que sean escuchados los Locatarios de la plaza y se les dé una solución a su problemática.*

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elvira Murillo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia insértese el documento en el Diario de los Debates íntegro.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18, 22 y 23 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al cierre de la Biblioteca Pública “Ignacio Ramírez” ubicada en el centro de Coyoacán, se concede el uso de la

tribuna al señor diputado Alfredo Vinalay, a nombre propio y a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias señor Presidente, muy buenos días.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, REFERENTE AL CIERRE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “IGNACIO RAMÍREZ” UBICADA EN EL CENTRO DE COYOACÁN.

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza
Presidente de La Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, LA presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, REFERENTE AL CIERRE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “IGNACIO RAMÍREZ” UBICADA EN EL CENTRO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Las Bibliotecas Públicas son importantes herramientas educativas y culturales destinadas a facilitar el acceso equitativo al mundo de los libros y a facilitar el desarrollo cultural de los sectores mas postergados. Además, las bibliotecas son instrumentos insustituibles para los estudiosos investigadores y especialistas Por estas razones, las principales naciones del mundo cuidan e incrementan los tesoros de sus bibliotecas, las cuales se conciben como verdaderos manantiales de riqueza.

No obstante, la Biblioteca Pública y gratuita se reafirma como espacio democratizador de la cultura, posibilitando el acceso a los libros que tiene en sus estanterías, a pesar de ello, hoy en día las autoridades de la Delegación pretenden cerrar la Biblioteca “Ignacio Ramírez”.

2. De conformidad con el artículo 2° de la Ley General de Bibliotecas Públicas se entiende por Biblioteca Pública todo establecimiento que contenga un acervo de carácter

general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

3. En este tenor, todas las Bibliotecas Públicas de México, desde la más pequeña a la más grande, no están aisladas, sino que funcionan coordinadamente vinculando las tres instancias del gobierno mexicano: federal, estatal y municipal.

4. Esta coordinación conforma la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, cuyo cerebro rector es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), y ésta, a su vez, a través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas misma que coordina a las Bibliotecas Públicas Municipales a través de las Bibliotecas Centrales Estatales o las Bibliotecas Regionales de las principales ciudades.

5. En el año de 1986 la Biblioteca Pública “Ignacio Ramírez”, ubicada en Jardín Hidalgo núm. 1, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, se incorpora a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La Biblioteca “Ignacio Ramírez”, cuenta con un material de 1521 colecciones; un acervo de 6500 a 7000 libros; tiene entre 15 y 20 enciclopedias diferentes y 15 a 20 diccionarios diversos.

Asimismo, cumple con horario de atención a todo el público de 9:00 a 20:00 hrs. Lunes a domingo, contando con un personal para su atención de 6 personas, 2 en el turno matutino, 2 en el vespertino, y 2 el fin de semana.

De igual forma, la biblioteca presta los siguientes servicios:

- *Préstamo interno con estantería abierta*
- *Préstamo a domicilio*
- *Servicio de consulta.*
- *Orientación a los usuarios*

6. Dentro de su infraestructura se les proporcionó últimamente a la biblioteca seis computadoras completas, las cuales, están resguardadas sin que hasta la fecha tengan un uso debido a que según se plantea el cierre o el cambio a otro lugar de la propia biblioteca.

7. La Biblioteca “Ignacio Ramírez” realiza las siguientes actividades.

- *Presentación de libros*
- *Concursos a través de convocatorias*

- *Efemérides mensuales*
- *Exposiciones*
- *Visitas Guiadas a escuelas.*

Cabe mencionar que todos los servicios que presta la biblioteca son de carácter gratuito.

8. No obstante, la biblioteca recibe de unos 80 a 100 usuarios por día; 950 personas adultas aproximadamente al mes; 330 Jóvenes aproximadamente al mes; 384 niños al mes, arrojando un total de 1664 personas al mes las que visitan dicha biblioteca.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Artículo 10 de la Ley General de Bibliotecas Públicas establece que:*

“ARTÍCULO 10- Esta ley es de observancia general en toda la República sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

I.- La distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas;

II- El señalamiento de las normas básicas para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;

III.- El establecimiento de las bases y directrices para la integración y el desarrollo de un Sistema Nacional de Bibliotecas; y

SEGUNDO.- *Que de igual forma, el artículo 2° de la ley antes mencionada establece que:*

“ARTÍCULO 2°. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín.”

TERCERO.- *Que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes.*

CUARTO.- *Que en el artículo 5° de la Ley General de Bibliotecas Públicas establece que “Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con todas aquéllas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y aquéllas creadas conforme a los acuerdos o convenios de Distrito Federal. Para la expansión de la Red el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Educación Pública, celebrará con los gobiernos estatales y los ayuntamientos, los acuerdos de coordinación necesarios”.*

QUINTO.- *Que en el artículo 12° de la Ley General de Bibliotecas Públicas, se determina que “Se declara de interés social la integración de un Sistema Nacional de Bibliotecas, compuesto por todas aquéllas escolares, públicas, universitarias y especializadas pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado.*

La responsabilidad de coordinar el Sistema recaerá en la Secretaria de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública organizará la Biblioteca de México con el carácter de biblioteca central para todos los efectos de la Red Nacional de Bibliotecas.”

SEXTO.- *Que con el cierre de la biblioteca pública “Ignacio Ramírez”, se estaría privando de dicho servicio a más de 1664 personas al mes en promedio.*

SÉPTIMO.- *Que es facultad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

OCTAVO.- *Que los habitantes de la delegación Coyoacán que hacen uso de las instalaciones de la biblioteca pública “Ignacio Ramírez”, como parte integrante espacio cultural en el actual domicilio donde se ubica, toda vez que favorece el desarrollo de la comunidad.*

NOVENO.- *Que en diversas ocasiones, vecinos y visitantes de la biblioteca pública “Ignacio Ramírez”, han solicitado información a las autoridades delegacionales, no obstante el resultado ha sido nulo pues se ha creado*

una incertidumbre si se cierra dicha biblioteca o se reubica en otra parte, acciones que los vecinos y visitantes están inconformes.

DÉCIMO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, rehabilitar y mantener bibliotecas, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.*

DECIMOPRIMERO.- *Que las autoridades delegacionales de la propia demarcación, al no brindar la información correspondiente de las acciones que supuestamente van a realizar en torno a la biblioteca pública "Ignacio Ramírez", incumplen los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo social de la ciudad.*

DECIMOSEGUNDO.- *Que es urgente que el ahora titular del órgano político administrativo de dicha demarcación Arq. Antonio Heberto Castillo, de manera urgente, resuelva la incertidumbre en que se encuentra la ciudadanía, ordenando que se suspenda el cierre o la reubicación de la Biblioteca "Ignacio Ramírez".*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, ordene suspender el cierre y el traslado de a Biblioteca Pública "Ignacio Ramírez", ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. El Carmen Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo, suspender el cierre de la Biblioteca Pública "Ignacio Ramírez", en virtud de la afectación que podría tener la comunidad en la demarcación territorial de Coyoacán, así como los más de 1600 visitantes que recibe mensualmente dicha biblioteca.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, enero 20 del año 2008.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Insértese íntegro el documento al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra de la misma?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello no se afecten los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las delegaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, A RESPETAR LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y CON ELLO, NO DETRIMENTAR LOS RESULTADOS DE PROGRAMA NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS PARA TAL EFECTO.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El suscrito, diputado Daniel Ramírez del Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a esta Honorable Soberanía la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se Exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello, no detrimentar los Resultados de Programa ni el Presupuesto Asignado a las Delegaciones Políticas para tal efecto, al tenor de los siguientes.*

ANTECEDENTES

UNO.- Como parte de un Programa de Seguridad Pública se crearon las Unidades de Protección Ciudadana (UPC), las cuales a su vez son la punta de lanza de la carrera policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues ofrecen a los aspirantes a policías amplias perspectivas de desarrollo laboral y personal, ya que cubren sus expectativas de vida familiar al tener mas tiempo de convivencia y en el plano operativo los provee de apoyo legal y logístico

Lo anterior ha permitido que los elementos que integran las UPC se entreguen totalmente al trabajo de seguridad pública porque tienen garantizados sus beneficios sociales y, además, pueden obtener diversos estímulos como consecuencia de un buen desempeño.

Quienes integran las UPC puestas en operación hasta la fecha, no solamente han dado buenos resultados, sino que han mantenido el rumbo de este Programa de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, con la aprobación y el apoyo de la ciudadanía, beneficiaria directa de esta iniciativa para profesionalizar a la policía.

DOS.- Con el fin de extender el perímetro de funcionamiento de los beneficios que la instalación de las UPC's han obtenido tan favorablemente, aunado a la intención de disminuir las índices de inseguridad pública en la Delegación Venustiano Carranza, fue inaugurada el pasado 26 de marzo de 2007 la Unidad de Protección Ciudadana para que inicie operaciones en dicha Delegación.

Inicialmente se estableció que cada UPC se conformaría con un total de 400 elementos, encargados de la tarea de patrullaje y prevención del delito. Al día de hoy las estadísticas resultan favorables, ya que se ha notado una disminución de los delitos en el área de la colonia Jardín Balbuena, principal centro de operación de la UPC adscrita a la zona.

TRES.- Con los antecedentes de la instalación de la Unidad en el Sector Jardín Balbuena, el pasado, 20 de Noviembre 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) anuncio que desplegaría una nueva Unidad de Protección Ciudadana (UPC) que reforzaría la seguridad en la colonia Morelos, en especial en el Barrio de Tepito.

La misma dependencia informo que esta UPC estaría compuesta por 400 uniformados, de los cuales 240 se desplegarían en Tepito y 150 al resto de la colonia, perímetro de las delegaciones Cuauhtémoc Venustiano Carranza.

Con la instalación de la UPC Morelos se pretendía cortar el corredor delictivo que los malhechores utilizaban para trasladarse del Centro Histórico al Barrio de Tepito a través del Eje 1 Norte.

De acuerdo con la estrategia de la Policía Capitalina, la UPS Mixcalco, en funcionamiento desde octubre pasado en la zona Oriente de la colonia Centro, aunada a la UPC Morelos, formarían un cuerpo de 800 uniformados apoyados con más de 40 vehículos, dedicados a combatir los delitos de reos en especial a transeúnte, y negocio, tanto individual como en pandilla, a como el narcomenudeo.

CUATRO.- El pasado 29 de diciembre del 2007, El jefe delegacional en Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, anuncio la instalación de una tercera Unidad de Protección Ciudadana (UPC) para resguardar la seguridad en las colonias Federal, Ignacio Zaragoza, Pantitlán y alrededores del Boulevard Puerto Aéreo.

Recordo que en esta jurisdicción existen dos UPC en los sectores Jardín Balbuena y Morelos.

En la primera de ellas ya se noto mejoría en cuanto a la seguridad pero en la segunda, por ser la de más reciente emplazamiento, persiste el robo a transeúnte.

El jefe delegacional hizo mención de los buenos resultados obtenidos en la Colonia Jardín Balbuena, y por ello dio como un hecho la instalación de una UPC más.

Por lo cual, ahora la Delegación Venustiano Carranza cuenta con tres UPC's las cuales están estratégicamente ubicadas en los puntos de mayor índice delictivo en la Delegación lo anterior con el objeto de brindar un mejor servicio de seguridad pública a los habitantes de las demarcaciones antes señaladas.

CINCO.- *Con el inicio de las festividades del fin año y los diversos eventos que el Gobierno del Distrito Federal llevo a cabo dentro del perímetro situación que trajo como resultado el incremento de las personas que a diario visitaban el Centro Histórico, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Lic. Joel Ortega Cuevas, implementó un programa mediante el cual se acrecentaba el número de elementos policiales de la Secretaría en la zona mencionada, pero ante la falta de los mismos, se decidió que los efectivos adscritos a las UPC más cercanas colaboraran en dicho programa.*

Lo anterior no significarla mayor problema de no ser porque uno de los factores a considerar para decidir en qué lugares se instalarían UPC's es precisamente la alta incidencia delictiva que presentan las zonas y por lo que el momento de disponer de los elementos adscritos a las UPC's más cercanas se corre el riesgo de que la delincuencia reaparezca de nueva cuenta.

CONSIDERANDOS

I.- *Que el objetivo principal de las Unidades de Protección Ciudadana son la vigilancia sectorial y fueron creadas para enfocarse a problemas específicos dentro de un área de referencia. Dicho programa ha resultado favorable al ser palpable una notable baja en los índices delictivos en las zonas de acción, por tanto, no creemos que sea benéfico el que se disponga de los elementos adscritos a las unidades a otra zonas fuera del área de las mismas.*

II.- *Que de los pocos programas que realmente cumplen con su cometido, la instalación de las Unidades de Protección Ciudadana, han sido si no exitosos, si de mucha ayuda en la lucha contra la inseguridad, y que eso se pasa en la vigilancia por sectores bien definidos y especificados y que el desvincular dicho principio podría ser contraproducente o derivar en el nulo beneficio de estas.*

III.- *Que las Delegaciones contribuyen con parte de su presupuesto para la instalación y funcionamiento de las mencionadas unidades y por lo tanto deben ser los habitantes de dicha demarcación los principales beneficiados de este tipo de programas. Así mismo, cabe señalar que el principal responsable de la seguridad pública capitalina es el GDF, y las delegaciones cuentan*

con recursos limitados, pero si se realiza un esfuerzo de la naturaleza de las UPC's el presupuesto Delegacional debe ser respetado para dichas tareas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Joel Ortega Cuevas para que respete la asignación no solamente de recursos humanos adscritos a la Unidad de Protección Ciudadana de Jardín Balbuena, sino también de los de carácter presupuestal, específicamente, los de la Delegación Venustiano Carranza.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de enero de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ALDF.*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI; 58, fracción XVII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DE RECURSOS PUBLICOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. - El pasado viernes 18 de enero del presente año, en la Colonia Villahermosa de la Delegación Gustavo A. Madero, un representante popular de este órgano legislativo y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, en particular del Programa “Frió Invierno, Calor Humano”, el cual está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social de esta ciudad, fueron descubiertos en la entrega de cobijas y despensas a cambio del apoyo para los procesos de renovación de dirigencias en el PRD, tanto a nivel local como nacional.

2.- Un día después, en un acto eminente de proselitismo político, Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial y su esposa, Dione Anguiano, Directora General de Atención Integral al Estudiante en la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como Jesús Valencia Guzmán, titular del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, fueron descubiertos por un grupo de legisladores de esta H. Asamblea en la entrega de cobijas y cobertores para habitantes de la Colonia Ejército Constitucionalista, en la Delegación Iztapalapa. Nuevamente, a la par de la entrega, existía un condicionamiento a los beneficiarios para entregar datos personales y favorecer la candidatura de Alejandro Encinas Rodríguez.

3.- Derivada de la posible comisión de delitos, en las primeras horas del domingo 20 de enero un grupo de legisladores locales presentaron ante el Ministerio Público una denuncia que quedó consignada en el Acta Especial FIZP/AEFIZP-6/T3/00 109/08-01. Motivada por las mismas circunstancias, un día después se solicitó una investigación ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la cual quedó consignada en el expediente 20/FEPADE/2008.

4.- Hasta la fecha, frente a los lamentables sucesos que rememoran épocas del pasado, donde se utiliza el poder público para comprar conciencias, donde se condiciona la entrega de beneficios sociales a cambio de los favores del votante, y pese a que se ven involucrados funcionarios de su gabinete, no ha habido ningún pronunciamiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal condenando los hechos.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que de conformidad con el artículo 136 de nuestra Carta Magna, “los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”:*

Por su parte, conforme al Título Cuarto del mismo ordenamiento supremo, en particular las fracciones II y III del artículo 109, por la comisión de delitos se aplicará la legislación penal o en todo caso sanciones administrativas a quienes cometan actos u omisiones que afecten tales principios.

SEGUNDO.- *Que con base en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicable a funcionarios del Distrito Federal, es obligación de éstos “utilizar los recursos para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos”.*

TERCERO.- *Que conforme al artículo 267 del Código Penal para el Distrito Federal, comete el delito de uso*

ilegal de atribuciones y facultades, entre otros supuestos, quien "teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciere un pago ilegal".

CUARTO.- *Que independientemente de los procesos administrativos y penales que pudieran derivarse contra sus subalternos, como titular de la administración pública del Distrito Federal, El Jefe de Gobierno debe ser un celoso guardián del buen uso de los planes y programas que operan bajo su encargo, a efectos de no solapar una asignación parcial o tendenciosa.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sin afán de vulnerar su autonomía, hace un atento llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a separar de su encargo a los actuales Director General de Regularización Territorial, la Directora General de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en tanto concluyan los procesos seguidos ante el Ministerio Público y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que haga un llamado a todos sus Secretarios y Directores Generales para evitar el uso indebido de recursos públicos.*

Salón Heberto Castillo, Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 23 de Enero de 2008.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez; Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En los términos por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Bustos, en contra.

¿Existen oradores en pro de la propuesta?

Tiene la palabra el señor diputado Juan Bustos, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Gracias, ciudadano Presidente.

Compañero Daniel Salazar y a mis compañeros del PRD que hoy vienen a plantear, desde luego desde un punto de vista razonable la comparecencia de funcionarios públicos para explicar esta entrega de recursos. Ojala hubiera todos los elementos suficientes a quienes se les señala, se demuestre, se pruebe claramente que actuaron de manera dolosa y a favor de algún candidato en este proceso de elección interna que vivimos en el PRD.

Qué lástima por la forma cirquera en la que aprovechan la oportunidad ante los medios y ante la opinión pública mis compañeros de partido para exhibirse de una forma difamatoria.

Qué lástima y qué falta de ética es la actitud, por lo menos, me refiero a quien ha tratado de acusarme, mi compañero diputado Isaías Villa, por señalarme que en medio de este proceso de entrega de recursos a la ciudadanía yo haya realizado un evento con el DIF para entregar algunos cobertores.

En principio, compañeros diputados, fundamentalmente a usted amigo diputado Salazar y a quienes firman con usted este documento les digo:

Primero, usted no me ha mencionado y le agradezco que así sea en este momento, pero este suceso lo han venido ustedes presentando abiertamente lo que me parece que degrada el nivel de participación de quienes en esta Cámara de Diputados debiéramos asumir con mayor responsabilidad los temas que a la sociedad en conjunto le preocupan, no porque éste tenga que ser un tema ajeno desde luego a la preocupación de la sociedad, sino porque hemos aprovechado como vuelvo a repetir, ustedes han

aprovechado y lo siguen haciendo día con día, para seguramente sacar o llevar agua al molinito que más nos convenga.

Yo aclaro, compañero diputado y se lo digo a usted y a todos mis compañeros del PRD y frente a las demás fracciones parlamentarias, sigo siendo integrante de la Nueva Izquierda, sólo que no he compartido las diferencias entre este equipo de trabajo en la fracción aquí en esta Cámara de Diputados, no comparto sus diferencias contra el dirigente moral, nacional de esta institución del PRD contra el licenciado Andrés Manuel, no la comparto y no comparto tampoco sus diferencias con el Jefe de Gobierno.

No por esto me he planteado o no por esto he tomado ninguna decisión para formar parte de cualquier otra expresión política en mi partido, lo digo de manera respetuosa. Ojala y sea usted también el conducto, compañero diputado Salazar para informarle al diputado Isaías, por lo menos que ha sido quien me ha señalado, de que evite sus comentarios cuando se refiere a que yo he entregado el nombre de un candidato, del licenciado Encinas, apoyos.

Al contrario, si lo hubiera tenido que hacer en todo caso hubiera sido por Jesús Ortega quien es un candidato a quien refrendo mi lealtad, mi reconocimiento y desde luego a quien exhorto también para que nos conduzcamos con respeto y evitemos esta serie de descalificaciones que a nada nos llevan, mas que para que la sociedad nos siga viendo solamente como un partido de conflictos, un partido en el que no podemos ponernos de acuerdo, un partido en el que no podemos apostar a una verdadera unidad interna.

Quiero concluir diciendo que ojala y haya la oportunidad de que nos retractemos, cuando menos lo solicito para el diputado Isaías Villa, que se retracte de sus palabras en cuanto al señalamiento que me hace, desde luego con la misma posibilidad del fuero que nos respalda a ambos, me parece que lo que pudiéramos decir, y si yo en este momento aprovecho para descalificarlo sería un oportunismo al que no quiero llegar, pero que espero también tome en cuenta mi compañero diputado que debe conducirse con mayor respeto, seriedad y sobre todo seriedad pero seriedad para todos nosotros los que estamos aquí presentes y que, como se dice en los dichos populares, la ropa sucia se debe de lavar en casa. Salvemos el proceso interno de elección del PRD con respeto a todos nosotros y por respeto a los demás.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (Desde su curul).- Por alusiones de partido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos por alusiones de partido el diputado Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primero tiene razón usted, diputado Juan Bustos, no es ésta la instancia donde deberíamos de estar discutiendo ni utilizando la Tribuna para debatir asuntos internos de nuestro partido.

Hemos subido un punto de acuerdo que tiene que ver con la comparecencia de los funcionarios que en la lógica del deber por el que nuestro partido fuimos electos Gobierno del Distrito Federal estamos no para gobernar a los del PRD sino a todos los ciudadanos, y en ese mismo sentido, en el deber que como diputados tenemos de vigilar por la propia soberanía del Distrito Federal y de los ciudadanos es que solicitamos la comparecencia y no sólo ante estas instancias que ha mencionado ya mi compañero diputado Daniel Salazar sino ante la propia Comisión Especial que ha sido aprobada ya por este pleno.

Lo otro evidentemente tenemos que dejarlo en otro terreno. Es la responsabilidad que tenemos la que nos hace acudir a esta tribuna para solicitar que comparezcan en ese tenor; es la responsabilidad que tiene el Jefe de Gobierno de velar que cada uno de sus funcionarios propuestos por él no utilicen los recursos para ser desviados sobre todo en un proceso interno que nada tiene que ver con el ejercicio legislativo que nos ha traído a cada uno de nosotros, repito, para velar por los intereses de cada uno de los ciudadanos.

Si finalmente, como dice el dicho, a alguien le queda el saco que se lo ponga, pero en ese sentido es que esta Asamblea en términos de una lógica de preservar el avance del Distrito Federal nos hemos dado ya, por decirlo así, una normatividad para no inhibir la comparecencia ni la presentación de ningún informe o información que los diputados solicitemos en esta IV Legislatura.

Es en ese sentido que ratifico la posición del punto de acuerdo que subió el diputado Daniel Salazar para que comparezcan, y si finalmente la FEPADE o la Procuraduría del Distrito Federal o la Comisión que acaba de ser instaurada encuentra alguna anomalía, éstas tendrán que llegar a su última consecuencia, que es lo que nosotros solicitamos; y en tanto se genera eso, por eso en el punto de acuerdo se fue específico, le solicitamos al Jefe de Gobierno suspenda la entrega inmediata de cobijas y de despensas, porque no es sólo en estas delegaciones, el día de ayer se hizo en la delegación de Tláhuac y ni siquiera es a padrón explícito que se encuentre registrado en las secretarías, se llega, se le pide en ese momento la credencial

a los ciudadanos y se les pide votar por un candidato de una elección interna de un partido al cual yo pertenezco.

Es en ese sentido que solicitamos la suspensión inmediata y el retiro de sus cargos de estos funcionarios en tanto la investigación llega a fondo y a fin.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado por alusiones personales, Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado y amigo Juan Bustos, acuso de recibido por supuesto de los comentarios que acaba de referir en relación al señalamiento, no por su nombre pero sí de su persona que participó en un evento en días pasados, y por supuesto que lo platicaremos con el diputado Isaías Villa sobre sus apreciaciones, y seguramente habrá la oportunidad de comentarlo de manera personal y de manera directa.

Quisiera además de esta alusión personal y de acusar de recibido, quisiera señalar lo siguiente:

Fui de los que acudieron a la Agencia del Ministerio Público el sábado por la noche, domingo prácticamente en la madrugada y el día de anteayer a la Fiscalía Especial para Delitos Electorales en calidad de testigo por la siguiente razón:

Consideramos que debe ser la autoridad judicial, la autoridad competente quien deba determinar en todo caso si las apreciaciones que los legisladores hemos manifestado en realización a la utilización o mala utilización de recursos públicos son correctas. No nos hemos restringido solamente a hacer una denuncia pública a través de los medios comunicación, sino que hemos hecho las denuncias ante las instancias que consideramos correspondientes.

Tendremos o no la razón, serán los impartidores de justicia quien lo determine, no nosotros y estaremos en todo caso obligados a aportar las pruebas que consideramos pertinentes y quisiera en todo caso también aclarar, en mi caso particular, lo que me consta y que fue acudir a un llamado de mis compañeros diputados Elba Garfias, Sergio Cedillo, locales los dos, y David Mendoza y lo que pude observar era un gran operativo policiaco que tenía rodeado a un vehículo del DIF, con cobijas al interior, estaba abierto y estaban rodeados por elementos policiacos, al menos los

dos diputados que ya mencioné, no así la diputada Elba Garfias, estaban en un margen de espacio muy estrecho entre el camión y una camioneta que estaba en el lugar, medio metro y estaban rodeados de al menos 6 elementos policiacos verdaderos todos ellos y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, llegó también personal ministerial de la Agencia 44 del Ministerio Público, de la Fiscalía Desconcentrada de Iztapalapa para iniciar una averiguación previa en el dicho de los funcionarios ministeriales por secuestro; lo que yo observé no era ningún secuestro de personal alguno del Gobierno de la Ciudad y sí en cambio estaban aparentemente retenidos mis compañeros diputados.

Ante ese hecho yo le pregunté al funcionario del Ministerio Público si en ese momento se podría iniciar la averiguación previa por la retención de los diputados y por la posible mal utilización de recursos públicos y me indicó que no era posible, que acudiéramos a la Agencia del MP de manera directa y de manera personal, cosa que hicimos al menos una hora después, porque los medios de comunicación en ese momento estaban consignando el hecho con fotografías, con videos y porque además los elementos policiacos no permitían o no se daban a la tarea, en todo caso si se estaba iniciando la averiguación previa de trasladar el vehículo a la Agencia del Ministerio Público y para mí fue muy triste el que el fiscal desconcentrado nos pidiera que las cosas las dejáramos ahí que como dicen coloquialmente “cada quien se quedara con su golpe”.

Nosotros insistimos que en todo caso se iniciara la averiguación previa y que, bueno, el procedimiento se siguiera por oficio y que se deslindaran responsabilidades y de no ser ciertas nuestras aseveraciones, seguramente tendríamos que retractarnos no sólo públicamente, sino también a través del mismo proceso ministerial.

No nos hicieron caso en el inicio de la averiguación previa y lo más que logramos fue un acta especial, es una constancia de hechos; pero yo resalto el hecho de que nos hubieran invitado a que cada quien se quedara con su golpe, cuando lo que estábamos planteando es que se asegurara un mecanismo de que ningún funcionario del Gobierno de la Ciudad o de Gobierno Delegacional alguno utilizara recursos en perjuicio de la propia imagen institucional del Gobierno de la Ciudad y de nuestro Partido. Digo, en este momento que son presunciones, al menos de mi parte, he declarado ante el Ministerio Público lo que me consta e insisto serán ellos los que determinen quien tiene la razón.

Lamentablemente tenemos que hacer uso de esta instancia para hacer este exhorto, para solicitar este exhorto, porque de manera directa la diputada Elba Garfias le solicitó al Secretario de Gobierno que se pudiera en todo caso tener contacto directo y establecer las aclaraciones pertinentes; qué lástima, porque desafortunadamente quien pierde es nuestro partido al que pertenecemos ustedes y nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de Alternativa Socialdemócrata. Adelante, señor diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias diputado Presidente.

A este país no le ha costado poco transitar hacia la democracia. No ha sido fácil, ha sido ya de muchos años de un constante luchar por democratizar no sólo a las instituciones y al Estado Mexicano, sino a una sociedad que tiene que cada día y con mayor decisión asumir la democracia como una forma de vida, como una forma de relacionarnos entre nosotros en lo personal y también como parte de un Estado con instituciones democráticas.

Es por eso, compañeros y compañera diputados del PRD, que no es justo que ustedes trivialicen un tema como es el del uso de los recursos públicos con fines personales o carácter político-electoral; no es justo que traten de minimizar esta realidad nacional tratando de hacerla pasar como algo normal que están en conflicto interno, que están en un proceso interno y bueno que es un proceso y que no nos metamos nadie porque es un asunto que deben de arreglar ustedes. No, déjenme decirles que pocas cosas tienen tan indignada a la sociedad como el que se sigan manejando recursos y programas públicos con el único objetivo de explotar las necesidades básicas de las personas más necesitadas. Es absolutamente injusto que eso siga pasando en este país y sucede a nivel federal y sucede en todas las Entidades de la República y sucede aquí en el Distrito Federal.

Es por eso y porque es una traición a la izquierda; porque es una traición a lo que hombres como Valentín Campa o como Heberto Castillo, que en su momento pelearon y dijeron, es una traición que un partido que se dice de izquierda caiga en los mismos vicios y en las mismas prácticas que tanto lucharon y que hasta vidas les costaron.

No puede ser que un partido que viene y que tiene esa herencia se pare en esta Tribuna a defender esas prácticas. Deberíamos todos sin resquicios, sin ambigüedades pronunciarnos en contra de esas prácticas y cuando tengamos la mínima evidencia de que algo así está sucediendo, todos deberíamos de denunciarlo para que eso ya no pase, insisto, en este País y en esta Ciudad.

Yo quisiera preguntarle a mi compañero y amigo, al diputado Juan Bustos, quiero preguntarle directamente si estaría dispuesto usted a avalar junto con su grupo parlamentario la misma propuesta que hicieron en la Cámara de Diputados para transformar a la Secretaría de Desarrollo Social en una instancia ciudadana, en una instancia en donde un consejo sea el que vigile y decida que los programas sociales no se

utilicen en función del interés de la persona en turno, y se lo pregunto directamente porque si ya hicieron esa propuesta en la Cámara de Diputados, ¿por qué no la hacemos y empezamos aquí en la Capital y desaparecemos a la Secretaría de Desarrollo Social y la construimos, transformamos esa instancia en una que nos garantice que esto no suceda más?

Porque además con el agravante de que tienen a la cabeza de esa institución fundamental para combatir la pobreza, a una persona claramente vinculada con un sector de su partido y con una trayectoria política y con aspiraciones políticas que no esconde. Es una persona que no tiene la calidad moral para estar al frente del reparto de una serie de programas que tratan de combatir la pobreza.

Quisiera, diputado promovente de este punto de acuerdo, solicitarle respetuosamente se sirva, si así usted lo considera, incorporar al punto de acuerdo el que se le dé vista de esta información, de este punto de acuerdo que usted de presentar, a la Comisión Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos y Programas Públicos para Fines Político Electorales.

Me gustaría, si usted lo considera, que se agregue esto al punto de acuerdo, de tal manera que podamos de inmediato y porque vienen comparecencias el día de mañana del Secretario de Desarrollo Social y el lunes del señor Valencia y del Señor Raigosa, que este expediente y estos elementos que usted aporte puedan ser enviados, se le pueda dar vista a esta Comisión Especial Investigadora, en la cual yo participo y muchos de aquí participamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL (Desde su curul).- Por alusiones de partido y personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra por alusiones de partido y personales el diputado Juan Bustos, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En realidad no tratamos ni sería mi caso de negar que ante digamos que la izquierda históricamente ha venido refrendando, exigiendo y reclamando todo este tipo de transparencia con los liderazgos mencionados y con lo que hoy representa la izquierda en el país, en el mundo.

Por supuesto que estamos a favor que se revisen, que se esclarezcan las cosas. Lo que no me parece, diputado Díaz Cuervo, y usted digamos me ha mencionado, como si

pareciera que yo estoy defendiendo que esto no se haga, al igual que he escuchado en la propuesta de mi compañero proponente.

Lo que vine a defender de manera individual, es la forma en como mis compañeros de partido exhiben a su propio partido, cuando estas cuestiones debemos de transformarlas. Primero, todavía no tenemos datos reales de que sea una verdad lo que se dice de una y otra parte.

Segundo. Lo que estoy planteando es que yo fui señalado, cuando menos por parte de un compañero de la misma expresión, de Isaías Villa, acusándome y aseverando que yo también entregué cobertores a nombre de un candidato. Lo que a mí me corresponde aclarar por lo menos en la Delegación Gustavo A. Madero, es que de ninguna manera el DIF se prestó ni para entregar a favor de Encinas o de Jesús Ortega, porque de ninguna de las partes admitiríamos que esto se dé.

Por lo que me hace a la pregunta de que si estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en todo lo que tenga que ver con el proceso de reformas que tenemos, tanto para el Estado como para la Ciudad de México, la reforma política y todo lo que tenga que ver en materia de transparencia.

Evidentemente que usted, diputado Díaz Cuervo, conmigo y muchos hemos coincidido en los temas fundamentales de esto. Ojala y no se involucren más, ojala y no hubiera la necesidad de que se involucraran y no es que no tengamos que opinar los demás al interior de un partido político, ojala y no tuvieran porque parece una convocatoria de algunos de mis compañeros para que hagamos de esto un circo y todo el mundo entonces esté poniendo los ojos sobre nosotros cuando debiéramos estar planteando y replanteando el horizonte nacional de la izquierda en efecto, el horizonte de una nueva izquierda moderada, prudente, con una serie de propuestas como las que aquí hemos podido desarrollar, esa es mi preocupación fundamental.

De los demás, nos corresponde, me parece en principio, a los perredistas juzgarnos, revisarnos y por supuesto tomar todas las decisiones fundamentales que permitan que este partido poco a poco se consolide en torno también a las alianzas de la izquierda nacional y por supuesto con las tesis fundamentales que se sustentan en el mundo entero.

Entonces muchas gracias, ciudadano Presidente.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por alusión de partido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hechas por quién, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por el diputado Díaz Cuervo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por 5 minutos. Sin embargo, le podría yo documentar que también puede usted pedir la palabra para hablar en contra, en virtud de que son dos oradores en contra y en consecuencia dos en pro, pero la pidió por alusiones hechas por el diputado Díaz Cuervo, tiene usted la palabra 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Lamentablemente los asuntos que deberían de discutirse al interior del PRD se tienen que debatir en una Tribuna de estas características.

Yo no me opongo a que sean investigados los funcionarios que han sido citados, creo que ya le corresponde a las autoridades correspondientes delimitar, definir las responsabilidades de cada uno de ellos.

Me preocupa que los compañeros de Nueva Izquierda vengan aquí a abrir una Tribuna para debatir el proceso interno del PRD y que una vez más utilicen a un diputado de otra fracción parlamentaria, como el diputado Díaz Cuervo, para hacer eco de algunas propuestas que ellos quisieran hacer de manera personal.

Ahora que el diputado Díaz Cuervo menciona que se le dé vista a esta Comisión Especial para investigar posibles usos indebidos de recursos, me acuerdo de un proceso anterior en que se creó esta Comisión que no encontró fundamentos para acusar a nadie y que fue una Comisión que se creó extralimitando las atribuciones de la Asamblea Legislativa y que le permite inmiscuirse en la vida interna de los partidos políticos; en particular nos quedó muy claro que fue una Comisión diseñada ex profeso para intervenir en la elección interna, en un proceso interno del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Díaz Cuervo creo que con todo respeto debería de una buena vez inscribirse al PRD, a la corriente Nueva Izquierda para que así con todos los derechos y atribuciones que nos da el partido pudiera intervenir y pudiera defender esta posición, toda vez que es sabido que él acompaña a muchos, a algunos de los diputados de Nueva Izquierda en algunas delegaciones a hablar con liderazgos del PRD para orientar puntos de vista, orientar votos hacia una corriente de nuestro partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Díaz Cuervo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, con todo respeto le quiero comentar, decir a usted que el artículo 133 de nuestra Ley Orgánica menciona que las alusiones personales serán contestadas de inmediato, pero que no habrá alusiones sobre alusiones, es decir quien pide la palabra por alusiones no está permitido contestarle por la alusión que haga, así reza el reglamento. Hay sin embargo un turno todavía que puede ser para hablar en contra de la propuesta, pero por alusiones no sería posible, señor diputado.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- No hay oradores a favor si no lo hay en contra.

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Corrijo, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones de partido hechas por quién?

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Por el diputado Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Vargas habló por alusiones y no existen en el 133 las alusiones sobre alusiones. Sin embargo esta Presidencia que no pretende de ninguna manera coartar el debate dará la palabra al diputado Díaz Cuervo y a la diputada Nancy Cárdenas por último y procederíamos a la votación.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Agradezco a la Presidencia la posibilidad de contestar.

Por supuesto quiero dejar muy claro, reiterar que el desvío de recursos públicos a favor de intereses personales, de partido, político-electorales, no es un asunto interno del PRD, nadie se está metiendo aquí al asunto interno del PRD. Nos estamos metiendo para exigir y vigilar que no se utilicen recursos que son de todos, no del PRD, en un proceso interno. Lo quiero reiterar, lo hemos dicho muchas veces e insisten en la misma cantaleta.

Se ve que se creen en efecto dueños de la ciudad, creen que el PRD como gobierna esta ciudad pueden hacer lo que quieran y todo es un problema interno del PRD. Pues no, señores, no es así.

Por cierto, respecto a su incomodidad con la Comisión Especial Investigadora, quiero decirle que el Tribunal Electoral decidió no darle entrada, no tuvieron argumentos

ustedes, los diputados que presentaron justamente una demanda porque argumentaban que esta Comisión estaba violando nuestro Código Electoral al inmiscuirnos en los procesos internos de los partidos. Eso ya lo argumentaron, ya lo presentaron al Tribunal, no tienen la razón, acéptenlo, no tienen la razón, esta es una Comisión creada para vigilar que no se desvíen recursos públicos.

Quiero decirle, diputado, que a mí no me utiliza nadie, a mí no me utiliza ni su partido ni ninguna de las corrientes de su partido. Yo milito en un Partido, el Alternativa Socialdemócrata, en donde uno de los principales retos que tenemos es construir una sociedad cada día más libre, de hombres y mujeres libres que no respondan a los intereses de nadie, como sucede en su partido y prefiero decirlo a asumir, como lo hacen muchos de ustedes, que a ustedes sí los utiliza el gobierno.

¿Cuántas veces la izquierda reclamó que los diputados priístas simplemente eran utilizados por el gobierno en turno?, y ahora ustedes están haciendo exactamente lo mismo.

Respecto a su invitación a militar en el PRD, se lo agradezco, pero como ya le dije yo milito en otro partido, en un partido de izquierda que está tratando justamente de ser referente, de una izquierda progresista, una izquierda moderna, pero todos modos le agradezco mucho su invitación a incorporarme al PRD, pero la declino respetuosamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado, ofreciéndole una disculpa a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez por la equivocación, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- ¿Por qué argumentos sube la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Sube con el argumento que está en el Reglamento que el Presidente conduce los debates y he dado la explicación.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- ¿El Presidente suele manejar las asambleas de alguna manera indebida, diputado, con todo respeto?

EL C. PRESIDENTE.- Este Presidente la maneja de acuerdo al Reglamento, con todo respeto.

Tiene la palabra Nancy Cárdenas por alusiones de Partido, que esta Presidencia ha concedido.

Fue por rectificación de hechos la petición.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputado Presidente y gracias a mis compañeros de la Diputación Permanente.

Quiero resaltar y título personalísimo decir que no me causa ningún rubor el estar presente en este debate, siendo partícipe de este debate, porque estamos hablando de un partido político como entidad pública, de la denuncia que existe a través de los tribunales correspondientes de irregularidades tipificadas en la ley.

Quiero decirles, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, que la existencia del Código Federal Electoral y por tanto la existencia del Código Electoral del Distrito Federal, obedece a años, décadas de debate al respecto de poner en orden en las contiendas electorales, no sólo de partidos como hoy lo estamos hablando, sino de las elecciones constitucionales, de las cuales la izquierda, de las cuales el PRD siempre está al pendiente, siempre está velando por la transparencia, por garantizar la equidad en las competencias electorales a nivel constitucional.

Entonces, el que hoy estemos hablando de la vida interna de un partido político, el mío, el Partido de la Revolución Democrática, significa que algo está pasando, es síntoma de que algo está pasando y que tiene un reflejo en el PRD y precisamente la contienda interna que vamos a tener en marzo próximo.

Creo que lejos de ver con parcialidad esto que estamos argumentando en Tribuna, creo que sí como legisladores del Distrito Federal podamos hacer un análisis de ese síntoma, qué es lo que está pasando, por qué ya la vida interna y este proceso en particular es sujeto de la opinión pública.

Creo que a todos los que estamos aquí que somos miembros de diferentes grupos parlamentarios, nos interesa a unos como militantes, como miembros del PRD y a otros porque observan cuál es el desarrollo, cuál sería el destino de esta Partido que es una fuerza importante a nivel nacional, como se demostró en el proceso electoral pasado y por supuesto cuál es la fuerza predominante del PRD en el Distrito Federal.

Creo que esa es la responsabilidad como actores políticos, como legisladores el replantear estas necesidades que se vienen para tener incidencia en la vida interna de los partidos políticos.

Creo que como sólo por sacar una idea y posteriormente revisar la posibilidad jurídica que podemos tener en la Asamblea Legislativa, de hacer propuestas que fueran empatadas con el marco legal a nivel federal, cuando estamos hablando de elecciones constitucionales. Cuando eso ocurre, la Ley dice: se suspenden la distribución o el reparto de ciertos apoyos de ciertas áreas del Gobierno Federal. Creo que por lo menos si hoy no existe en la Ley, debiéramos de actuar de manera moral. Creo que eso es lo que nos quedaría y especialmente el llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como líder de opinión a nivel nacional y como líder de opinión dentro de nuestro partido,

si debiera pronunciarse como dice el punto de acuerdo en su segundo resolutivo.

Que se pronuncie al respecto o dada la coyuntura y dadas las necesidades, que se pronuncie, cualquiera que sea su posición al respecto, pero lo que menos puede hacer una persona, un actor político y sobre todo un funcionario del nivel del licenciado Marcelo Ebrard, es omitir, cerrar los ojos y voltearse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañero diputado Daniel Salazar, hay una propuesta que ha hecho el diputado Díaz Cuervo de incorporar a su punto de acuerdo a la Comisión Especial de diputados. ¿Estaría usted de acuerdo en hacerlo?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Sí, por supuesto, aclarando que el punto de acuerdo, en su resolutivo plantea la separación o propone, exhorta al Jefe de Gobierno la separación del cargo de los funcionarios ya señalados y que en tanto se realizan las indagatorias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales y entiendo que se incorporaría en todo caso las indagatorias de esta Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones que aquí han sido mencionadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las adiciones mencionadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se derogue el acuerdo que delega facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de los corredores de integración y desarrollo y del Centro Histórico, publicado el pasado 8 de enero del 2008 en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay, en nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DEROGUE EL ACUERDO QUE LE DELEGA FACULTADES A LA SEDUVI DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Y DEL CENTRO HISTÓRICO, PUBLICADO EL PASADO 08 DE ENERO DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JORGE FEDERICO SCHAFFINO INSUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DEROGUE EL ACUERDO QUE LE DELEGA FACULTADES A LA SEDUVI DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Y DEL CENTRO HISTÓRICO, PUBLICADO EL PASADO 08 DE ENERO DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 02 de noviembre de 2005, y derivado de las violaciones en materia de publicidad exterior, se presento ante el Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) un Punto de Acuerdo mediante el cual se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que derogase los siguientes documentos publicados en la Gaceta Oficial, denominados:

- Lineamientos para el programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal (06 de julio de 2004);
- Programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal (07 de septiembre de 2005);

- Acuerdo por el que se delega en el Titular y Directores Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) la atribución que se indica (18 de septiembre de 2007);
- Acuerdo por el que se reforma y deroga el diverso por el que se crea "La Ventanilla Única" de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (18 de septiembre de 2007).

2. Con fecha 08 de enero de 2008, la SEDUVI publicó en la Gaceta Oficial otro acuerdo mediante el cual se vuelve a delegar facultades DENOMINADO "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (en lo sucesivo el "Acuerdo Delegatorio de SEDUVI") y que prevé como contenido, lo siguiente:

PRIMERO.- Se delega en los Directores Generales de la SEDUVI, indistintamente, la facultad de registrar manifestaciones de construcción y expedir las licencias, permisos, autorizaciones y constancias que a continuación se indican así como sus prórrogas, Únicamente para el desarrollo y ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones de particulares, en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México:

- I. Manifestación de Construcción Tipo A;
- II. Manifestación de Construcción Tipo B;
- III. Manifestación de Construcción Tipo C;
- IV. Licencia de Construcción Especial;
- V. Constancia de alineamiento y número oficial;
- VI. Autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de obras;
- VII. Permiso para la utilización de la vía pública;
- VIII. Autorización de ocupación;
- IX. Realizar obras, modificaciones a reparaciones en la vía pública, y
- X. Registro de Obra Ejecutada.

SEGUNDO.- El ejercicio de las facultades delegadas se realizará en concordancia con el Acuerdo par el que se

otorgan facilidades y beneficios para la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México y de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en los lineamientos para el otorgamiento de las facilidades y beneficios que para este fin se expida y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, asegurando la transparencia de todos y cada uno de los actos emitidos en el marco del presente acuerdo.

TERCERO.- La atención a los proyectos relacionados con las acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México por parte de las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se realizará conforme al ámbito de competencia que les confieren las disposiciones jurídicas.

CUARTO.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establecerá los mecanismos necesarios para la supervisión del ejercicio que los Directores Generales realicen respecto de las facultades delegadas mediante este acuerdo.

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, Secretarías de Desarrollo Urbana y Vivienda, Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Transportes y Vialidad y Protección Civil, para que en coordinación y con el apoyo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los Órganos Político-Administrativos y la Autoridad del Centro Histórico implementen dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento, los esquemas de trabajo necesarios en los cuales se establezcan los objetivos y fechas claras de cumplimiento para la celebración de los convenios y demás instrumentos administrativos y legales que deban formalizarse para la debida observancia del presente Acuerdo.

La intervención que corresponderá a cada una de estas autoridades, se determinará en función del ámbito de su respectiva competencia, para proceder a la emisión de los dictámenes, autorizaciones, licencias o permisos necesarios para el desarrollo y ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México en los ordenamientos aplicables a la materia.

Copia de la publicación se inserta al presente documento de manera íntegra (**Anexo "01"**)

Con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a la consideración de ésta H. Comisión Permanente de la ALDF, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos del artículo 122, apartado C, Base Tercera, fracciones I y II de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, que respecto de la organización de la Administración Pública Local en el Distrito Federal:

- Determinará los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales (**SEDUVI**), desconcentrados y descentralizados;
- Establecer los Órganos Político-Administrativos (**Delegaciones**) en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el DF.
- Fijará la competencia de las **Delegaciones** correspondientes, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el Jefe de Gobierno del DF.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 12 fracciones III y IV del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, que la organización política y administrativa del DF atenderá los siguientes principios estratégicos del establecimiento en cada **Delegación**, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorgan el Estatuto y las leyes y la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad.

Por lo que la publicación del Acuerdo Delegatorio de SEDUVI vulnera la autonomía funcional de las Delegaciones.

TERCERO.- Que en términos del artículo 116 del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, que respecto de las bases para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales y desconcentrados de la Administración Pública del DF, así como aquellas de carácter técnico u operativo, podrán encomendarse a Órganos Desconcentrados, a efecto de lograr una administración eficiente, ágil y oportuna, basada en principios de simplificación, transparencia y racionalidad, por lo que las **Delegaciones** serán invariablemente consideradas para los efectos de la ejecución de las obras, la prestación de los servicios públicos o la realización de los actos de gobierno que tengan impacto en la **Delegación** respectiva. El **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** violenta el principio contemplado en esta norma.

CUARTO.- Que en términos del artículo 117 fracción V del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, que las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios,

actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Por lo que los **JEFES DELEGACIONALES** tendrán bajo su responsabilidad la siguiente atribución de “**OTORGAR Y REVOCAR**, en su caso, **LICENCIAS**, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables” Es así, que en la jerarquía normativa de nuestro sistema legal, ningún **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** (norma secundaria) por encima de lo que el Estatuto de Gobierno prevé (ley en sentido formal).

QUINTO.- Que en términos del artículo 24, fracción X de la **LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, que a la **SEDUVI** le corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria. Adicionalmente, cuenta con La atribución de **PROPONER** y **VIGILAR** el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de **PERMISOS**, **AUTORIZACIONES** y **LICENCIAS** previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, más no el expedirlas. Es por esto que el **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** pretende despojar a las Delegaciones de esta facultad.

SEXTO.- Que en términos del artículo 122 fracción III del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, que para el despacho de los asuntos de su competencia, las Delegaciones se auxiliarán de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Por lo que el **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** no hace mención de que pasara con cada una de estas Direcciones Generales.

SÉPTIMO.- Que en términos del artículo 126 fracciones II, I y IV del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de las **Delegaciones**, el expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; y el expedir licencias de fusión, subdivisión, relotificación de conjunto y de condominios; y el autorizar los números oficiales y alineamientos.

OCTAVO.- Que en términos del artículo 11, fracción VII de la **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**, que son atribuciones de **SEDUVI** (solamente) el asesorar y supervisar a las **Delegaciones** en la expedición de los Actos Administrativos previstos en la Ley, para vigilar el exacto cumplimiento de los programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares, recomendaciones, revisiones, revocaciones o resoluciones necesarias de conformidad con las disposiciones de esa Ley y de su Reglamento.

NOVENO.- Que en términos del artículo 12 fracción IV de la **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**, que los **Jefes Delegacionales** del Distrito Federal **TIENEN LA ATRIBUCIÓN (exclusiva)** de expedir las **LICENCIAS** y **PERMISOS** correspondientes en el ámbito de esta Ley. Por lo que la publicación de los **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** pretende derogar esta facultad, exclusivamente reservada a las **Delegaciones**.

DÉCIMO.- Que en términos del artículo 89 fracciones II, III, IV, V, VIII y IX de la **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**, que la Ley determina las siguientes licencias para (as Delegaciones, que son:

1. Construcción;
2. Fusión;
3. Subdivisión;
4. Relotificación;
5. Explotación de minas, canteras y yacimientos pétreos para la obtención de materiales para la construcción; y
6. Anuncios, en todas sus modalidades

Por lo que la publicación del **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI** pretende derogar esta facultad exclusivamente reservada a las **Delegaciones**.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en términos del artículo 134 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**, que las licencias previstas en este Reglamento serán expedidas, previo pago de los derechos de conformidad con el Código Financiero del DF. **EN LAS DELEGACIONES SE EXPEDIRÁN DICHAS LICENCIAS**, con excepción de las relativas a la explotación de minas, canteras o yacimientos pétreos, además de aquellas licencias que se refieran a los inmuebles que estén situados en territorio de dos a más delegaciones del Distrito Federal, las cuales serán expedidas exclusivamente por la **SEDUVI**. Por lo que aquí encontramos otra disposición que se contraviene con el **Acuerdo Delegatorio de SEDUVI**.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Doctrina se ha referido de la “**DELEGACION DE FACULTADES**” de la siguiente manera:

“Consiste en trasladar la aptitud legal de obrar en determinados asuntos del superior jerárquico al inferior, y tiene por objeto hacer más expedito el despacho de los negocios administrativos, disminuyendo el volumen de trabajo de los altos mandos del órgano público.

El Acuerdo de Delegación de Facultades ha de satisfacer los requisitos Constitucionales del Acto Administrativo; o sea, debe de ser:

- a) *Fundado y motivado (No se cumple, no posee fundamento);*
- b) *Competencia del Órgano para los asuntos que se delegan (No se cumple, no es competente);*
- c) *De forma escrita;*
- d) *Estar basado en la Ley (No se cumple, la contraviene);*
- e) *Debe de existir un procedimiento adecuado y no darse retroactividad (No se cumple);*
- f) *Ha de emitirlo el funcionario al que originalmente le corresponde atender la materia (No se cumple, no tiene la facultad); y*
- g) *La Ley debe de permitirle a este efectuar tal delegación de facultades (No se cumple, esta prohibido).*

Es conveniente aclarar que esta posibilidad de trasladar potestades no se debe de traducir en falta de certeza jurídica para el particular.”

Por lo que la publicación del Acuerdo Delegatorio de SEDUVI no cumple con ninguno de los requisitos anteriormente mencionados y consagrados en la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal vigente.

DÉCIMO TERCERO.- *Que el Poder Judicial de la Federación ha expresado lo siguiente respecto de la “DELEGACION DE FACULTADES” lo siguiente:*

- **DELEGACIÓN DE FACULTADES.** *Ninguna autoridad puede delegar facultades de que carece con arreglo a la ley.¹*
- **DELEGACION DE FACULTADES. REQUISITOS LEGALES Y EFICACIA TEMPORAL. EFECTOS DE LA DESAPARICION DE ALGUNO DE LOS SUJETOS DE LA RELACION DELEGATORIA.** *Nuestro régimen jurídico ha consagrado a la delegación de facultades como una técnica de transferencia de una competencia propia de un Órgano superior de la administración pública en favor de un Órgano inferior, que persigue como propósito facilitar la consecución de los fines de aquél y cuya justificación y alcance se hallan en la ley puesto que para el perfeccionamiento del acto*

¹ No. Registro: 291,131; Tesis aislada; Materia: Administrativa; Quinta Época; Instancia: Pleno; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; II Página: 340

delegatorio se requiere la reunión de varios requisitos todos ellos de índole legal: la existencia de dos Órganos, el delegante o transmisor y el delegado a receptor; la titularidad por parte del primero de dos facultades, una la que será transferida y otra la de delegar, y la aptitud del segundo para recibir una competencia por la vía de la delegación. La delegación de facultades, entendida así como una relación de transferencia interorgánica (entre Órganos), surtirá efectos siempre y cuando prevalezcan los requisitos de su existencia y particularmente subsistan los órganos entre los cuales se produjo porque de extinguirse alguno de los extremos de la relación, ésta se hará imposible. Dicho de otra manera, si desaparece el órgano delegante cesará igualmente la competencia transferida y la delegación se extinguirá irremediamente por falta de materia, y si desaparece el Órgano delegado no habrá quien ejerza la competencia transferida y a delegación tendrá que extinguirse por falta de objeto.²

‘DELEGACION DE FACULTADES. *Nuestro régimen jurídico ha consagrado la delegación de facultades como una técnica de transferencia de una competencia propia de un órgano superior de la administración p en favor de un órgano inferior, y que persigue como propósito facilitar los fines de aquel y cuya justificación y alcance se hallan en la ley orgánica. Puesto que para el perfeccionamiento del acto delegatorio se requiere la reunión de varios requisitos de índole legal, entre otros, la existencia de dos Órganos, el delegante y el delegado, la titularidad por parte del primero de dos facultades, una la que será transferida y otra la de delegar y la aptitud del segundo para recibir una competencia por la vía de la delegación.³*

Por lo que la publicación del Acuerdo Delegatorio de SEDUVI violenta la interpretación realizada por el Poder Judicial de la Federación e invade esferas de Competencia, exclusivas de las Delegaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Comisión Permanente de Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta:

² No. Registro: 246,734; Tesis aislada; Materia: Administrativa; Séptima Época; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; 2 17-228 Sexta Parte; Tesis; Página: 193; Genealogía: informe 1987, Tercera Parte, Tribunales Colegiados de Circuito, tesis 5, página 110.

³ No. Registro: 221867; Jurisprudencia; Materia: Administrativa; Octava Época; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; VIII, Septiembre de 1991; Tesis: VI. 2o J1146; Página: 69

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN), a que derogue el documento denominado "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR Y DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO", (publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 08 de enero de 2008);*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a los 20 días del mes de enero de 2008.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a través del señor Vicepresidente que ha sido asignado Secretario, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado Enrique Vargas.

¿Hay oradores en pro? Diputado Alfredo Vinalay.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente quiero mencionar que el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal lo que establece es que los corredores o largas avenidas que cruzan el Distrito Federal por tocar varias demarcaciones las regula el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Yo quiero hacer una observación aquí. Nada más creo que sería innecesario que se tocara este punto aquí, ya que la Jefa Delegacional de la delegación Miguel Hidalgo interpuso una controversia constitucional al respecto, así como siete más que están en la Suprema Corte de Justicia.

Yo creo que el asunto tiene que ver más con una estrategia de posicionamiento personal, una estrategia para estar interponiéndose en las actividades del Gobierno del Distrito Federal, más que en un asunto que quiera que le competa directamente a la delegación Miguel Hidalgo.

Yo por eso creo que no es un elemento este planteamiento que está haciendo en este momento que sea de urgente y obvia resolución, que se vaya a comisiones, ahí que se analice y ahí que las comisiones correspondientes tomen la decisión que consideren conveniente.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- El Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano en ningún lugar específica que tratándose de una obra que recorra más de una delegación sea exclusiva o tome todas las facultades para otorgar los permisos el Gobierno del Distrito Federal. Eso es absurdo, no está ni en el reglamento ni en la ley, y tan es así que el propio Gobierno del Distrito Federal solicitó en algunos casos, en algunos, los permisos correspondientes a las diferentes delegaciones, no nada más para este tipo de obras sino para otras más.

Una obra importante que hemos mencionado en los medios de comunicación tiene que ver con el Metrobús en el Eje 4 y hemos insistido en la necesidad de que se tome en cuenta la opinión de los jefes delegacionales para la sustitución de los más de 1,100 árboles que se han derribado y que todo mundo conoce el tema.

Lo único que estamos solicitando aquí es que se respete la ley y que en tanto se llegue a acuerdos con los jefes delegacionales, no con un Jefe Delegacional sino con todos para que estas obras se lleven a cabo de la mejor manera y se tome en cuenta también las opiniones de los vecinos, es importante que el Jefe de Gobierno no otorgue, porque no tiene facultades para otorgar facultades a una Dirección, éstas son facultades exclusiva de la Asamblea Legislativa, no creo que haya que ser muy sabio o conoedor de la ley para comentar este tema. Lo único que estamos pidiendo

es que se respeten las facultades que la ley establece para esta Asamblea y en tanto no haya una reforma al Estatuto de Gobierno o a cualquier ley, las facultades que se establecen para el ejercicio de las funciones en las diferentes secretarías, las establece esta Asamblea.

Por lo tanto, lo único que estamos pidiendo es que el Jefe de Gobierno deje de emitir este tipo de acuerdos y se respeten las facultades que esta Asamblea otorga al Gobierno y a las diferentes Secretarías.

Por eso les pido el apoyo para que se tome en cuenta los comentarios que acabo de hacer y se le pida al Jefe de Gobierno dar marcha atrás en este acuerdo delegatorio del 8 de enero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al señor diputado Alfredo Vinalay, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción

VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los últimos días, habitantes del Distrito Federal han recibido en sus domicilios, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la Boleta por la que dicha dependencia determina en cada caso el pago del impuesto (Predial) correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2008.

2.- El mencionado impuesto se ha incrementado en muchos de los casos, hasta en un 300%, por lo que ha ocasionado el reclamo generalizado de los habitantes de la capital de la República.

3.- Con respecto a la problemática presentada, es importante saber que los incrementos en materia de impuesto predial y la nueva clasificación para la determinación de valores, fue propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4.- Asimismo, es importante tomar en cuenta que en el impuesto predial para el ejercicio 2008, este Órgano de Gobierno determinó eliminar el factor 10 (base renta), con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haberse declarado inconstitucional.

5.- Como puede advertirse de las tablas publicadas con las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, el impuesto predial debe calcularse tomando en consideración los valores unitarios del suelo por colonia catastral, siempre que en el caso de que se trate, el Gobierno de la Ciudad haya concluido la actualización del padrón catastral.

6.- Es claro que la emisión de boletas prediales en que el Gobierno de la Ciudad cobra hasta un 300% más, en comparación con el año anterior a los dueños de los predios, circunstancia que no está apegada a la actualización del catastro de todos los inmuebles del Distrito Federal, lo que genera cobros injustos e irregulares en la mayoría de los casos, principalmente en las colonias populares y de clase media.

7.- Ante la grave problemática que estamos enfrentando los capitalinos en el aumento de predial, es urgente que el Secretario de Finanzas deje de emitir las boletas correspondientes a fin de evitar un terrorismo fiscal y

hasta una crisis colectiva, al tiempo que tome las medidas correspondientes para evitar un impacto negativo en la economía familiar de los capitalinos.

8.- Con la finalidad de conocer las razones por las que hasta ahora se han emitido las boletas prediales con aumentos de hasta 300% en el pago del impuesto, es necesaria que comparezca el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano de Gobierno, para que informe:

1. Cuántas boletas prediales ha emitido a la fecha?
2. Cuáles han sido los elementos que ha tomado en cuenta para la determinación del impuesto predial?
3. Qué avance tiene el Gobierno del Distrito Federal del programa de actualización catastral?
4. Explique la metodología en el cálculo del impuesto predial.
5. Justifique, fundamente y motive por qué está empleando criterios de valor comercial de los inmuebles para determinar el monto total de pago del impuesto predial.
- 6.Cuál es la fuente de información con que cuenta para el cálculo del impuesto predial?
7. Justifique por qué está tomando como fuente de información válida o como base, la que obtiene de inmobiliarias el valor de los inmuebles.
8. ¿Qué medidas ha considerado para evitar que los capitalinos, propietarios de inmuebles, tengan un impacto negativo en sus finanzas, por el aumento del impuesto predial de hasta un 300%?

Con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente tiene la atribución de citar a comparecer, a través de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite.

SEGUNDO Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito

Federal se organiza sobre la base de los principios de honradez e imparcialidad que deben observar los servidores públicos.

TERCERO- Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene la de recaudar, cobrar y administrar Los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal, en los términos de las leyes aplicables; así como llevar y mantener actualizados los padrones fiscales.

QUINTO- Que actualmente el Gobierno del Distrito Federal no ha concluido la actualización del padrón catastral, conforme al cual, tomando en cuenta los valores unitarios del suelo en las colonias catastrales, determinará el pago del impuesto predial por parte de los propietarios de los inmuebles en el Distrito Federal.

SEXTO- Que la emisión de boletas en que se determina el pago del impuesto predial, por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se está cobrando hasta un 300% en comparación con el ejercicio 2007, lo que ha generado múltiples inconformidades

SÉPTIMO.- Que la actuación que a la fecha ha asumido La Secretaría de Finanzas del gobierno capitalino demanda una explicación con respecto al cobro del predial en el Distrito Federal, así como la toma de medidas que mitiguen el impacto que el pago del impuesto predial ha estado generando en los capitalinos que han recibido su boleta predial respectiva.

NOVENA.- Que la comparecencia del Secretario de Finanzas ha de tener lugar en las instalaciones que ocupa La ex Biblioteca Francisco Zarco (tercer piso del Recinto de Donceles), el próximo día miércoles 30 de enero de 2008, a las nueve horas al tenor del siguiente formato:

Primero.- La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, el informe respecto a los temas señalados en el numeral segundo del presente acuerdo, en la oficina de La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Venustiano Carranza No. 49, segundo piso, oficina 218, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, teléfono 5512-1756 en el plazo a que se refiere el mismo numeral.

Segundo.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y las intervenciones de los grupos parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. *Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que la el Secretario de Finanzas comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen.*
2. *La Presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida a la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
3. *Exposición del informe del Secretario de Finanzas hasta por un tiempo de quince minutos.*
4. *Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas, conforme al orden siguiente:*
 - *PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO*
 - *PARTIDO NUEVA ALIANZA*
 - *PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*
 - *COALICIÓN SOCIALDEMÓCRATA*
 - *PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*
 - *PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA*

El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de tres minutos.

5. *Después de cada planteamiento el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de tres minutos por cada intervención.*
6. *En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posteriormente la de los integrantes de la referida comisión, sujetándose a los criterios establecidos en el presente acuerdo.*
7. *Terminando la comparecencia, el diputado que así desee hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica.*
8. *Posteriormente el Presidente agradecerá al funcionario su presencia y pronunciará un mensaje final.*

9. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.*
10. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo expuesto y fundado, a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa propongo la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cite a comparecer al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano de Gobierno, al tenor del formato que se contiene en el presente punto de acuerdo en el apartado de considerandos.

SEGUNDO.- Previo a su comparecencia, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con una anticipación de veinticuatro horas, deberá entregar a cada integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano de Gobierno y a los promoventes, un informe que atienda a los siguientes cuestionamientos:

- 1.- *¿Cuántas boletas prediales ha emitido a la fecha?*
- 2.- *¿Cuáles han sido los elementos que ha tornado en cuenta para la determinación del impuesto predial?*
- 3.- *¿Qué avance tiene el Gobierno del Distrito Federal del programa de actualización catastral?*
- 4.- *Explique la metodología en el cálculo del impuesto predial.*
- 5.- *Justifique, fundamente y motive porqué está empleando criterios de valor comercial de los inmuebles para determinar el monto total de pago del impuesto predial.*
- 6.- *¿Cuál es la fuente de información con que cuenta para el cálculo del impuesto predial?*
- 7.- *Justifique porqué está tomando como fuente de información válida o como base, la que obtiene de inmobiliarias el valor de los inmuebles.*
- 8.- *¿Qué medidas ha considerado para evitar que los capitalinos, propietarios de inmuebles, tengan un impacto negativo en sus finanzas, por el aumento del impuesto predial de hasta un 300%?*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra de la misma?

El diputado Enrique Vargas se ha inscrito como orador en contra.

¿Hay oradores en pro de la propuesta?

El diputado José Antonio Zepeda.

Tiene la palabra el compañero diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a manifestarme en contra de la argumentación que plantea el diputado proponente. Estoy de acuerdo con la necesidad de que el Secretario dé una explicación a los diputados de cuál es el cálculo. Yo solamente recuerdo que fue una votación unánime que hubo aquí en la Asamblea Legislativa, todos tuvimos la oportunidad de enterarnos de cuál era la propuesta, las tablas, la mecánica de la modificación al cobro del predial.

No es como la sorpresa del incremento al precio de la tortilla, de los productos básicos que estamos sufriendo todos los ciudadanos en este país, la gasolina, etcétera; es un elemento que fue pactado con los 66 diputados que lo votamos por unanimidad y que así quedó asentado en el Código Financiero.

Yo estoy convencido de que ahora que esté el Secretario de Finanzas aquí todos tendremos claridad para explicarle a la ciudadanía cuál fue el mecanismo que se estableció para el cobro del predial en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el señor diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Pues como bien lo han planteado el diputado Enrique Vargas que me antecedió en el uso de la palabra, no estamos en contra de la presencia del funcionario para que nos aclare algunas dudas, pero vale la pena determinar algunas cuestiones procedimentales en cuanto a qué fue lo que sucedió y en dónde es donde hay disparidad entre lo que esta Asamblea Legislativa aprobó en diciembre del año pasado y lo que se está llevando a cabo.

Es cierto, se determinó reasignar, modificar el mecanismo del cobro del Impuesto Predial, pero con algunas condiciones. Se determinó la gradualidad en el cobro y la condición principal era la actualización del padrón catastral. Como ustedes saben y si no me permito traerlo a esta Tribuna, a mediados del año pasado el Secretario de Finanzas anunció una licitación para actualizar el padrón catastral y de manera por demás extraña quien ganó la licitación fue una empresa española denominada El Corte Inglés, empresa que no se dedicaba de manera preponderante a esto y que de manera directa le fue asignada mediante un mecanismo de licitación; mecanismo de licitación que causó ruido entre las demás empresas y que fue motivo de que se fuera de nuevo a una segunda licitación.

Es decir, existían graves dudas en la actualización del padrón catastral al grado de que tuvo que correr de nuevo esta licitación.

¿Por qué mencionar esto? Porque finalmente esta era la condición sine qua non por la cual se tenía que modificar el cobro del Impuesto Predial.

Estamos preocupados porque quienes hemos frecuentado nuestros módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, hemos recibido de manera frecuente quejas de los vecinos, que si me permite retomar el diputado Enrique Vargas sus palabras, si de manera sorpresiva se encontraron con este regalito de año nuevo, es decir, queremos que el funcionario nos aclare cuáles son los mecanismos, es muy sano y que sea transparente y en beneficio de los que menos tienen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, insértese en el Diario de los Debates completa la propuesta del diputado Vinalay e infórmese a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón, por el incremento en número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo por el 133 con los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN POR EL INCREMENTO EN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL DENTRO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), I) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN POR EL INCREMENTO EN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL DENTRO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

ANTECEDENTES

El acelerado proceso de crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental al incrementarse de manera desproporcionada el número de habitantes que demandan espacios para vivienda

Las cifras a nivel nacional son un reflejo de la tendencia a la urbanización: en 1950 el 25% de habitantes residía en las 84 ciudades más importantes del país, mientras que para el año 2005 el número de ciudades se incrementó a 358 albergando al 75% de la población. Ante esta realidad nacional, el Distrito Federal debe afrontar grandes retos, porque la declaración de inexistencia no favorece la elaboración de políticas públicas de atención y por lo tanto las graves omisiones conllevan una inadecuada atención a los habitantes obligada para cualquier gobierno.

A través de esta Soberanía he solicitado en anteriores ocasiones, que las acciones plasmadas en la normatividad vigente sean aplicadas de manera irrevocable y de haber necesidad de que éstas sean adecuadas, actuemos de manera responsable. Somos una autoridad local del Distrito Federal.

La problemática se vuelve compleja al analizar la composición de familias asentadas: un gran número de ellas viven en condiciones de pobreza patrimonial. Sin embargo el costo de la regularización según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco se les ha transferido, siendo esta política un obstáculo a la posible solución. Es necesario ver el rostro humano de los asentamientos. No podemos abrir la puerta y aceptar que existan los recovecos normativos que protejan acciones de gobierno tendenciosas, para que obtengamos como resultado un incremento constante de habitantes en condiciones nulas o mínimas de protección civil, de salud, de servicios básicos, de condiciones de vida dignas.

La política social deberá contar con programas diseñados para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad: es un mandato de ley el buscar todas aquellas acciones tendientes a revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal defina áreas de reserva territorial dentro del Distrito Federal para vivienda, con financiamientos accesibles para miles de familias que no pueden acceder al mercado mobiliario. Existe sin duda una relación directa entre pobreza y deterioro ambiental.

Para el caso de Xochimilco, éste cuenta con un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado por la Asamblea Legislativa, vigente desde mayo de 2005, el cual concluyo los procesos previstos para su aprobación según lo establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En el año 2005 el Programa identificó 300 asentamientos humanos irregulares, reflejando un dato alarmante: uno de cada tres habitantes de la demarcación vivía en un asentamiento irregular. La distribución en suelo de conservación no es menos inquietante: 63 % se encuentra en la zona de la montaña, 25% dentro del polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Sur y el 12% en zona de chinampas y dentro del perímetro del Área Natural Protegida.

Esta compleja situación se agudiza al estar, gran número de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo por su ubicación y por la falta de servicios: transporte, contaminación, agua y drenaje, son un riesgo de salud pública.

Ante esta problemática, el diagnóstico del Programa establece la necesidad de ejecutar dos grandes acciones para la preservación del suelo de conservación: programas de vivienda para sectores de bajos ingresos a través de la creación de una oferta legal de suelo para uso habitacional, así como la creación de mecanismos de financiamiento y reforzar aquellas actividades sustentables que hagan rentable el suelo de conservación.

El PDDUX publicado en mayo de 2005 reconocía 300 asentamientos irregulares y 191 “polígonos aislados”, mientras que a principios de 2007 según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, la cantidad se elevó a 451, es decir, un incremento de 50.3 por ciento en menos de dos años. Cabe destacar que el total de asentamientos irregulares identificados actualmente por la Seduvi en la ciudad de México, asciende a mil 107, por lo que a Xochimilco le corresponde más del 40 por ciento.

Sin embargo el Jefe Delegacional ha informado a ésta Asamblea Legislativa a través del Coordinador de Enlace

Delegacional del Gobierno del Distrito Federal, que aunque se reconoce la consolidación de obras de vivienda y viviendas nuevas de forma espaciada en los asentamientos existentes, éstas solo se “adhieren”.

Informa también que la jefatura delegacional ha recibido el reporte de 726 obras en proceso, de las cuales ha concluido con la clausura de 629 de los reportes, lo que se ha realizado con el apoyo de 30 verificadores.

Sobre la política de atención puntualizada en el PDDU-X, se refirió a los 21 dictámenes que la Comisión de Regulación Especial ha dictaminado, de los cuales se han firmado ya 10 Convenios de Colaboración con los Asentados y se han suscrito 505 cartas-compromiso individuales para el cambio de uso de suelo. Sin embargo hasta el momento no se ha emitido ninguna constancia, lo que en resultados concretos, no otorga certeza jurídica a los habitantes y merma el valor de la propiedad.

Es necesario que en la Asamblea Legislativa, en base a las atribuciones y facultades para evaluar y observar las acciones de gobierno, busquemos acciones tendientes a hacer eficiente el ejercicio de la administración pública. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del H. Pleno de la Diputación Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, POR EL INCREMENTO EN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL DENTRO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

SEGUNDO. POR EL QUE SE LE SOLICITA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARTI BATRES. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, HAGAN LLEGAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN ASENTADA DE FORMA IRREGULAR EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACIONAL QUE CONTENGA EL DIAGNOSTICO SOCIAL DE LOS ASENTAMIENTOS.

TERCERO. POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO ARQ. ARTURO AISPURU CORONEL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO DR. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN HAGAN LLEGAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL EXPEDIENTE CON LOS 21 DICTÁMENES TÉCNICOS REALIZADOS POR LA

COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL; LAS 505 CARTAS COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES; LA SÍNTESIS CURRICULAR DE LOS 30 VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS QUE FIRMARON LA LAS 629 CLAUSURAS REALIZADAS HASTA EL MOMENTO; Y EL ESTADO QUE GUARDA LA CREACIÓN DE LA SUBCUENTA PARA XOCHIMILCO DENTRO DEL FIDEICOMISO DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES.

CUARTO: *POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, DRA. ROSA MÁRQUEZ Y A LA DIRECTORA DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, C. SUSANA MANZANARES CÓRDOVA, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN QUE HABITA EL SUELO DE CONSERVACIÓN EN XOCHIMILCO.*

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Por su atención muchas gracias y solicito se inscriba íntegro este texto en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿No sería tan amable de volver a leer el punto número uno?

LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con todo gusto.

Primero.- Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón ante las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el incremento en el número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la delegación Xochimilco, con cita el 30 de enero a las 15:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Había yo advertido que mencionó el 15, es el 30. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la campaña de intercambio de juguetes bélicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Presidente de la Diputación Permanente, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Presente.

Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA EL INTERCAMBIO DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con motivo del punto de acuerdo aprobado el 13 de diciembre de 2006 ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuyo título es "Proposición con Punto de Acuerdo para fomentar en los sectores de la sociedad en el Distrito Federal, una cultura preventiva, que desaliente la compra de juguetes bélicos", se suscribió un convenio entre los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría Federal del Consumidor, que tiene como objeto establecer La colaboración entre las partes, para implementar acciones tendientes a desalentar la compra y comercialización de juguetes replicas de armas de fuego.

II. Con fecha 28 de noviembre de 2007, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo para fomentar en la sociedad del Distrito Federal, una cultura preventiva, que desaliente la compra de juguetes bélicos, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta representación.

III. Con fecha 29 de noviembre de 2007, se turno a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen, dicho Punto de Acuerdo.

IV. El día 6 de diciembre de 2007, se aprobó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para fomentar en la sociedad del Distrito Federal, una cultura preventiva, que desaliente la compra de juguetes bélicos. Donde resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo presentada por los diversos diputados

SEGUNDO.- En consecuencia, se exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

TERCERO.- Así mismo, se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta juguetes bélicos y participen en el esfuerzo de disminuir la violencia.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal para que el mes de diciembre de dos mil siete y enero de dos mil ocho, en el ámbito de su competencia verifiquen

el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en cuanto a que se promueva una cultura s/n violencia.

QUINTO.- Se hace un atento llamado a los medios de comunicación, para que ayuden a difundir a la sociedad las consecuencias en la conducta y formación psicología de la niñez respecto el uso de armas de juguete.

SEXTO.- Se solicita atentamente a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a trabajar conjuntamente a fin de implementar las acciones pactadas en el convenio suscrito el día doce de marzo de 2007.

SÉPTIMO.- Con el propósito de dar a conocer los contenidos del presente punto de acuerdo se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional

V. Como resultado de la campana "Juguemos sin Violencia" realizada a partir del 1° de abril de 2007 al 8 de mayo de 2007, los diversos sectores de la sociedad capitalina donaron 21 mil 758 juguetes y se intercambiaron 9 mil 883 juguetes bélicos, que posteriormente la PROFECO procedió a su destrucción, donde participaron las Demarcaciones Territoriales, Federación Nacional de asociaciones de Padres de Familia A.C., Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, México Unido contra la Delincuencia A.C., Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

VI. La Ley de los Derechos de la Niñas y los Niños en el Distrito Federal, en su artículo 30 fracción III, establece que las Acciones de Prevención serán aquellas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad, a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, párrafos sexto, séptimo y octavo, establece que "Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen al deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgara facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez."

SEGUNDO.- La Ley de los Derechos de la Niñas y los Niños en el Distrito Federal, en su artículo 30 fracción III, establece que las acciones de prevención serán aquellas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad, a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo.

TERCERO.- En la praxis debe considerarse que existen juguetes didácticos, populares o tradicionales, de cooperación, de mesa que fomentan en el infante el desarrollo de diversas habilidades psicomotrices o destrezas, así como el arraigamiento de determinados valores importantes en nuestra sociedad; frente a estos encontramos a los juguetes bélicos que tienen por característica reproducir enfrentamientos violentos y armados, fomentan la desconfianza y favorecen los procesos de disociación, reduciendo en gran medida en el niño sus potenciales creativos.

CUARTO.- Se debe tomar en cuenta, que la venta de juguetes réplica de arma de fuego, fomenta en la sociedad la comisión de delitos usando dichas réplicas, por lo que es necesario fomentar a los diversos sectores de la sociedad que disminuyan la compra de este tipo de juguetes, para reducir los índices delictivos en la ciudad.

QUINTO.- Es importante reforzar la contribución de la sociedad para fomentar un ambiente de paz y armonía, en el que el diálogo y la colaboración mutua, sean los instrumentos de una sana convivencia social; en razón de lo anterior todos debemos participar en la realización de diversas acciones que tengan como propósito prevenir condiciones sociales violentas.

SEXTO.- Para favorecer un ambiente benéfico, en el cual los niños y las niñas de esta ciudad se vean estimulados en el juego, con actividades que fortalezcan la solidaridad social, el respeto, la ayuda mutua y la sana competencia, se requiere de acciones de la sociedad para que se reduzca paulatinamente la tendencia de juguetes bélicos por parte de los menores y por lo tanto el aprendizaje de la violencia a través de los juguetes y el juego.

SÉPTIMO.- La campaña de "Juguemos sin Violencia" llevada a cabo por las Demarcaciones Territoriales, Sociedades Civiles, Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, realizada a partir del 1° de abril de 2007 al 8 de mayo de 2007, demostró el impacto positivo en la sociedad ya que se intercambiaron 9 mil 883 juguetes.

OCTAVO.- Los preparativos se realizarían durante la segunda quincena del mes de febrero y el intercambio se llevara a cabo en los meses de marzo y abril de 2008,

aquellos juguetes bélicos que se reciban serian destruidos por la Procuraduría Federal del Consumidor.

NOVENO.- A fin de instrumentar dicha campaña se propone la creación de una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF coordinaría y supervisaría las diversas etapas de la misma, así como un Comité Técnico que formalice la participación de todos los involucrados en dicha campaña, estableciendo en forma enunciativa más no limitativa los siguientes lineamientos.

- a) Esquemas de difusión masiva de la campaña;
- b) Tipo de juguetes que podrán ser donados;
- c) Centros de acopio e intercambio.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaria de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.

SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, representantes de los diversos sectores privado y social.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participara en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil ocho.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora;
Dip. María del Carmen Segura Rangel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Por no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia insértese la propuesta completa como lo ha solicitado la diputada, en el Diario de los Debates, y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales, para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE ACUERDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES PARA CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN CONJUNTA ENCAMINADOS A COMBATIR Y ERRADICAR LA PIRATERÍA.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA

Presidente

Diputación Permanente

PRESENTE.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción V 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades Federales para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los problemas de ilegalidad y situaciones irregulares en nuestra ciudad, sabemos que son diversos y que la forma en que se han atacado no siempre han arrojado los resultados esperados, ya que vemos como día a día las actividades ilegales proliferan en la ciudad sin que se palpén resultados de su combate.

2. De ahí, podemos concluir que no solo puede existir un solo camino para combatir al crimen y abatir el clima de inseguridad, ya que tenemos que reconocer que el trabajo por hacer es tan grande que se necesitan cubrir diversos frentes con distintas acciones para obtener los resultados que la sociedad en general desea.

3. Asimismo debido a la tolerancia que se observa frente a las actividades ilegales en nuestra ciudad, la inseguridad aumenta, debido a que cada vez más en nuestra sociedad se arraiga la idea de que el que delinque no es castigado y obtiene siempre beneficios.

4. En ese sentido, observamos que la falta de cultura a la legalidad en nuestro país y en nuestra ciudad, así como la falta de su combate de manera real, ha provocado que el propio delincuente se de cuenta de manera natural que su costo de oportunidad por delinquir es muy bajo o que ni siquiera existe.

5. Es por ello, que es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome responsabilidad en hechos y situaciones tan diversas y que son palpables y visibles para toda la ciudadanía, como lo es el combate a la piratería, situación que lesiona gravemente la economía de nuestra Capital.

6. La piratería o venta de artículos copia, es una actividad a la que nadie puede negarle su existencia y que todos hemos podido constatar, ya sea participando de alguna manera dentro del mercado negro o simplemente siendo víctimas de la misma.

7. El combate a la piratería, no obstante que la legislación que la sanciona es Federal, en su combate el gobierno de la Ciudad debe participar de manera activa, ya que la mencionada actividad ilegal, merma directamente la economía de nuestra Capital, al no generarse y no poder recaudarse más impuestos locales, además de que la competencia desleal que se genera inhibe la inversión directa para generar empleos.

8. Es así, que vemos necesario que el Jefe de Gobierno Capitalino realice un programa de manera conjunta con el Gobierno Federal para establecer planes de acción en el que se combata de manera directa la piratería que es visible para todos los habitantes de la ciudad.

9. Asimismo, es necesario que nuestro gobierno, realice acciones en los centros de distribución de piratería y que no son ajenos a todos nosotros, como lo son las zonas aledañas a los Estadios Deportivos y las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, espacios que son aprovechados de manera recurrente por los productores de piratería.

10. Ya se ha dicho en diversas ocasiones, que en la Ciudad se vive el problema de la piratería más grande del país, por lo que no podemos permitir que continúe tal situación tolerando la ilegalidad, un ejemplo de esto es que de cada 10 productos ilegales que se producen, comercializan y distribuyen en México, siete proceden del Distrito Federal, en especial de Tepito, han advertido industriales de la rama del vestido, del calzado, discos y videogramas del país.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el problema de la piratería debe ser combatido de manera frontal debido a los graves daños que causa a la economía de la Ciudad, máxime que forma parte del clima de ilegalidad e inseguridad que vivimos día a día.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad debe realizar las gestiones y programas necesarios para combatir este problema sin que medie la tolerancia a situaciones que lesionan gravemente el tejido social.

Tercero.- Que es conocido por todos que las zonas aledañas a los Estadios Deportivos y las Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro son reales centros de distribución y venta de piratería.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás Autoridades Federales para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa y gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública para que realice acciones en las zonas aledañas a los Estadios Deportivos y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que quienes sean sorprendidos en flagrancia comercializando piratería, sean remitidos a las autoridades Federales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de enero de 2008.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los módulos de los diputados integrantes de esta IV Legislatura sean receptores de quejas contra el predial y que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de resolver dichas solicitudes sin ningún interés de tinte partidista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE CONSTITUYAN EN CENTROS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL Y PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA A RESOLVER DICHAS SOLICITUDES, SIN NINGÚN INTERÉS DE TINTE PARTIDISTA.

El suscrito Dip. Jorge Schiaffino Isunza, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por urgente y obvia resolución, para solicitar que los 66 Módulos de Atención Ciudadana se constituyan en centros de recepción de quejas de los contribuyentes del Impuesto Predial y para exhortar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal asuma a resolver dichas solicitudes, sin ningún interés de tinte partidista.

ANTECEDENTES

El cobro del Impuesto predial se constituye como una de las fuentes de ingresos más importantes para las áreas

del Gobierno del Distrito Federal, a pesar de ello, este impuesto ha experimentado durante los últimos años una caída real que ha afectado de manera importante las finanzas del Gobierno capitalino.

Este ejemplo, en particular, viene a demostrar las serias deficiencias en materia de recaudación fiscal que tiene el gobierno del Distrito Federal.

Vemos con esto que la política tributaria esta lejos de cumplir con los ofrecimientos hechos por las autoridades para eficientar la recaudación de los ingresos.

Bajo este panorama, no sabemos si se esta aplicando un política fiscal selectiva e inequitativa, en donde los contribuyentes cautivos son los principales afectados.

Particularmente, en el caso del impuesto predial en donde se esta dando una serie de anomalías que han generado una gran molestia entre un número importante de ciudadanos.

Estas deficiencias se están reflejando, no sabemos si por incapacidad o en la lógica del terrorismo fiscal, en los cobros injustificados que se están dando. En varios casos, la boletas de este gravamen ilegal a incrementos de más del 400 por ciento.

Con esto la Secretaria de Finanzas esta incumpliendo con un acuerdo que se había hecho durante la discusión del Código Financiero del 2008, este compromiso implicaba que los aumentos y actualizaciones se hicieran de manera gradual.

Es contradictorio, que las autoridades capitalinas tengan ya listas para su envío 200 mil cartas en donde, según ellos, se explicarán los motivos de las actualizaciones de las tarifa, pero por otro lado, no vemos que los cobros del impuesto se reflejen en las finanzas del gobierno.

Muchos de ellos, refieren la deficiente orientación y trato que se les da en estas oficinas recaudadoras, en donde prácticamente se les obliga a asumir el pago de sus contribuciones sin que se les de un explicación a detalle sobre los montos, recargos, multas, o en su caso sobre los procedimientos o alternativas de pago del impuesto predial o de otras contribuciones.

No existe con ello, ninguna sensibilidad para atender las dudas de los capitalinos y por el contrario una actitud deliberada del gobierno para ocultar sus fallas.

Con los resolutivos que se exponen al final de este punto de acuerdo, no pretendemos suplantar las funciones que realizan las oficinas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, sino por el contrario contribuir a que haya una atención más puntual y esmerada para los contribuyentes.

Por lo anterior, es que nos permitimos poner a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. *Que en los 66 los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa se constituyan en centros de recepción, accesoria y orientación de los ciudadanos afectados por el cobro injustificado del impuesto predial u otras contribuciones del Gobierno del Distrito Federal.*

Segundo. *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a resolver las solicitudes sin ningún interés de tinte partidista.*

Tercero.- *Que el Presente Acuerdo se inserte en dos diarios de circulación nacional en donde incluya la ubicación de los 66 Módulos de Asamblea Legislativa, que se constituirán centros de recepción de quejas y orientación los contribuyentes.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintitrés días del mes de enero de dos mil ocho.

Atentamente.

Diputado Jorge Schiaffino Isunza

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores en pro?

El diputado proponente.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo también considero que sí es importante que la ciudadanía tenga la información suficiente sobre el pago de sus contribuciones al Erario Público.

Lo que me preocupa nada más es el asunto de que podamos hacer una cadena interminable y en vez de resolver algún problema, a facilitarle las cosas a la ciudadanía, vayamos a complicarlo y vayamos a contaminarlo políticamente por la intervención sesgada de algún diputado.

Yo creo que lo que sí yo estaría de acuerdo es que pudiéramos solicitarle a la Secretaría de Finanzas que en cada delegación o en cada una de las oficinas tributarias se establezca un módulo especial donde la ciudadanía pueda ir a exponer su queja y haya técnicos especializados que le expliquen o corrijan eventualmente algún asunto.

Siempre hay la posibilidad de que haya alguna omisión o algún error, pero no creo que sea la generalidad.

Se menciona que hubo sorpresa o que los diputados no supieron lo que votaban. Yo quiero dejar aquí en la mesa una tabla donde se establece la actualización de los valores catastrales, de un documento que se repartió a los diputados en diciembre 10 para que lo analizaran y pudieran conocer la propuesta del Gobierno del Distrito Federal y esta misma tabla coincide con una que me hicieron llegar apenas el día de ayer, que es exactamente lo mismo, que tiene que ver con el incremento gradual 2008, 2009, 2010 para que tengan ustedes la información suficiente y en todo caso en los Módulos se pueda tener, si así lo considera la Diputación, capacitar a gente que pueda orientar y no desorientar a ciudadanos.

Con respecto a la empresa que había licitado para la elaboración del padrón de contribuyentes, el padrón catastral, yo también tuve la duda de si se dedicaban a hacer trajes a la medida, pero lo que creo que yo investigué y creo que es una empresa seria, que tiene un área de informática, con una gran experiencia en el trabajo a nivel internacional, de elaboración de catastro y ahora como que está de moda la nueva invasión o la nueva conquista de españoles, yo pensé que iba a quedar esta empresa, pero se decidió que se diera para atrás la licitación que había convocado el Gobierno del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El asunto que yo traje a la Tribuna y lo aclaré no tiene que ver con la empresa, seguramente eso lo podremos ver después, en otra reunión o en otro foro, pero qué bueno que nos dice el señor diputado que no cedieron en la tentación de los españoles a los que habían invitado, ojala también lo publiciten, porque lo único que sabemos es que se les invitó y que ganaron el concurso, pero no es el tema.

Dice el señor diputado que el riesgo es que se pueda hacer una cadena de inconsistencias. En mi intervención mencioné que no tratamos de sustituir a la Secretaría de Finanzas, pero que tampoco somos cómplices de lo que ineficiente está haciendo la Secretaría de Finanzas en equivocaciones, a lo mejor no de mala fe.

Nosotros, estoy proponiendo que seamos en nuestros módulos los receptores de la queja. ¿Por qué, señor diputado? Porque somos representantes populares, porque somos los representantes de los ciudadanos aquí para hacer las leyes, que es una de nuestras funciones; para supervisar el cumplimiento de los presupuestos y además el Estatuto de Gobierno que no lo dice así la Constitución General de la República ni casi ninguna Constitución Estatal, a nosotros nos faculta para ser gestores. Es nuestra responsabilidad, no queremos invadir ninguna área.

Si la Asamblea se gasta un presupuesto muy alto en mantener 66 Módulos con un coordinador y con equipo de apoyo, por qué vamos a dejar nosotros de cumplir con la responsabilidad siendo representantes populares, siendo los representantes de los inconformes que nuestros Módulos sean aprovechados para que ahí lleguen las quejas y nosotros, lo reiteraré, trasladarlas a la Secretaría de Finanzas.

Yo creo que sería ocioso que nosotros le digamos a Finanzas que ponga módulos en las Delegaciones, si los módulos donde cobran son módulos de la Secretaría de Finanzas.

Si la Secretaría cree que tiene que explicarle algo a la población, que en esos módulos donde cobran pongan una ventanilla de quejas, porque también en mi intervención mencioné el despotismo con que son tratados nuestros compañeros y nuestros conciudadanos.

Entonces me llama mucho la atención que se haya alguien parado a hablar en contra de que cumplamos con nuestra responsabilidad. Finalmente no tenemos que tomar un acuerdo para que los Módulos lo reciban, pero sí el segundo punto. Que la Secretaría de Finanzas se comprometa atender, como lo dice el Estatuto de Gobierno, la gestión que hagamos

los diputados y en este momento una gestión importante es orientar a la población, rectificar lo que haya hecho el Gobierno mal para que podamos atender a la población, señor diputado, o sea, no tenemos que tener un punto de acuerdo para recibir a nosotros las quejas, pero sí parece mentira que tengamos que hacer un punto de acuerdo para que nos conteste y para que nos tome en cuenta la autoridad de la Secretaría de Finanzas.

Por otro lado, ha mencionado usted las tablas y nos las muestra. Más preocupado estoy, porque si esas tablas son el inicio de una retabulación anual, hijole, nos está usted diciendo que el 400 que de entrada se dio, puede subir a mil o dos mil por ciento, o por qué no a 5 mil. Yo le pediría que rectificara con Finanzas, ahora que ya aprobamos que venga el Secretario, si las tablas que nos dieron son el inicio de una retabulación anual que se va dando en el transcurso del año, como aquí Zepeda lo mencionó; que se nos dijo cuando nos mandaron el proyecto del Código Financiero y en las tablas si aparece que en una misma colonia unos aumentan 3 ó 4 veces y otros quedan igual, independientemente de que en los últimos 5 años no se le ha hecho nada a su obra, también es muy preocupante.

Yo estaría dispuesto, señor diputado, a ofrecer una disculpa pública a la sociedad si como diputados aprobamos esa aberración, porque si lo aprobamos estamos condenando a los únicos cautivos que existen en la Ciudad para la tributación de que iban a descapitalizarse con pagos que son más caros que una renta, cuando son propietarios de un inmueble y pagan muchas contribuciones por otros lados.

Así es que lo invito, señor diputado, a que nos podamos sentar con nuestros asesores inclusive, que estudiemos las tablas y que esas tablas sirvieron de base, cuando venga el Secretario de Finanzas hagamos un muy fuerte reclamo de por qué se nos envían esas tablas que son un atentado a la economía de la Ciudad, no obstante todos los conflictos económicos que tenemos en la Ciudad y la falta de empleo y todas las desgracias que nos están pasando que ya sabemos.

Así que de muy buena voluntad reitero que los Módulos sirvan para recoger la queja, que en los Módulos manden, si así lo considera Finanzas, asesores para le puedan explicar a la gente y no nosotros, que la autoridad conteste a los diputados la gestión que hagan y que se publique la dirección de los Módulos, porque ahí como dicen "matamos dos pájaros de un tiro", que la gente sepa que hay Módulos, que sepa dónde están y que sepa para qué sirven.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias. Creo que malinterpretó mi opinión. No estoy pretendiendo que se haga a un lado nuestra labor como gestores de la sociedad. Yo lo que establecí fue la preocupación de que se vaya a triangular información que tiene que explicar la Secretaría de Finanzas.

Evidentemente que esa es una labor especializada, nosotros no tenemos gente con ese nivel de conocimiento y de especialidad en nuestros módulos, de todas maneras vamos a hacer esa labor, de todas maneras lo estamos haciendo y creo que sería ocioso señalar que cada uno de los módulos va a hacer esa labor.

Platiquemos con la Secretaría de Finanzas para que nos diga cuál es el canal adecuado para enviar a la ciudadanía o enviar la documentación que nos hagan llegar a los módulos y yo creo que con esto se estaría resolviendo el asunto que usted aquí ha planteado, diputado.

Con respecto a las tablas, creo que en este momento sería también ocioso entrar en un debate con respecto a las tablas, ustedes las tuvieron en sus manos, las conocen, no es un incremento gradual que le hayan incrementado ahora un porcentaje y a la misma persona o al mismo predio se le vaya a estar incrementando cada año, no es así, tiene otra explicación la fórmula.

Creo que sí sería muy importante que todos los diputados pudiéramos tener una mesa de trabajo para tener conocimiento específico de cómo se manejan las tablas y podamos orientar a la ciudadanía con un mejor conocimiento de causa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Para alusiones también del diputado Schiaffino, es que no puede ser al mismo tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin afán de entrar en una falsa polémica, en un falso debate, creo que es importante que fijemos como órgano colegiado, una posición responsable y de atención al colectivo que todos los días, quienes tenemos abiertos para eso y no para otra cosa, los módulos de Atención Ciudadana, podamos dar una respuesta puntual a los ciudadanos.

Quien me antecedió en el uso de la palabra, comentaba que corríamos el riesgo de triangular la información. No, no hay que preocuparnos, que de eso se preocupe el Órgano de Finanzas que para eso hace su chamba, nosotros nos ocuparemos de atender al ciudadano. Esa es la verdadera preocupación.

Esto responde a una necesidad urgente de solucionar un problema y de darle una solución al ciudadano, independientemente de quién haya sido el directamente responsable de modificar los mecanismos por el cual se tasa de manera distinta el impuesto que nos tiene discutiendo el día de hoy, es importante que quienes somos receptores directos de las quejas de los ciudadanos, tengamos esa solución; incluso, diputado Vargas, no con la finalidad de solucionarle u ofrecerle falsas soluciones al ciudadano, sino en un afán de ser corresponsables, porque finalmente nosotros también aprobamos algunas cosas en diciembre del año pasado y donde nosotros también tenemos que dar la cara a los ciudadanos.

Este es el espíritu de la propuesta del promovente y además anunciar a nombre de mis compañeros, quienes ya lo han estado haciendo, porque ya hemos sido receptores de estas quejas, que esto sería nada más oficializar algo siendo corresponsables de algo que nosotros ya hemos hecho que es recibir quejas constantes que no son poquitos, no son uno o dos, son muchísimos vecinos que todos los días acuden a los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas para que por lo menos se les explique que pueden hacer para solucionar este precioso regalo de año nuevo que la Secretaría de Finanzas les endosó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas tenemos que reivindicarlos, como eso la propuesta del diputado Jorge Schiaffino contempla la atención y la parte de recibir quejas, evidentemente habría que reforzar la parte de la orientación.

No me opongo a priori a la propuesta, me opongo a que se quede corta. Yo creo que habría que matar no dos pájaros sino varios pájaros de una sola pedrada, y tendría como ejemplo el tema del agua.

Todos sabemos que en el caso del predial, y ya había no en diciembre sino de tiempo atrás el Secretario de Finanzas la necesidad de actualizar la base de datos y actualizar la base de cálculo del cobro de este impuesto para hacerlo más equitativo y para desde luego en la medida en que se hace equitativo, que paguemos con equilibrio, con justicia lo que debemos pagar por esta contribución, haya una mayor recaudación para las finanzas de la ciudad, porque evidentemente requerimos recursos para hacer frente a las necesidades de infraestructura nueva y al mantenimiento de la existente.

Por supuesto que en el caso del agua ahí también se actualizaron las tarifas. Todos sabemos que el consumo básico de 30 mil litros al bimestre va a costar 33 pesos, es un costo sumamente subsidiado, muy subsidiado, que con eso se pretende cumplir con lo que establece la ley, que el gobierno asegure los consumos básicos del vital líquido a todas las familias que residen en el Distrito Federal, pero a partir de los 30 mil litros el consumo del agua su cobro va a ser en un crecimiento exponencial, de tal manera que quien consuma 50 mil litros pagará el doble, es decir 66 pesos, quien consuma 60 mil litros pagará cerca de 100 pesos, y así sucesivamente hasta quien consuma 120 mil litros al bimestre pagará casi mil pesos por dicho consumo.

La intención, el espíritu de esta actualización de la tarifa por el cobro del agua es desalentar los sobreconsumos y racionalizar su consumo, evitar el desperdicio del agua.

Por supuesto que la intencionalidad de actualizar el catastro, es decir el predial y los cobros de agua, su tarifa, no están exentos de errores y evidentemente es necesario que haya un mecanismo, que no lo ha habido hasta ahora, para que la autoridad fiscal pudiera tener un mecanismo jurídico-administrativo para poder ajustar los créditos fiscales.

A los Módulos seguramente de todos los diputados que estamos en este momento y de otros han llegado quejas por cobros excesivos del agua o por cobros que a juicio del contribuyente son excesivos en materia de predial, sin embargo al remitir estas quejas la autoridad fiscal se limitaba a decir que pueden reconocer el error, pero que no tienen facultades para ajustar los créditos fiscales, para disminuirlos y ponerlos en su justa dimensión.

De tal manera que por eso en la discusión del presupuesto se propuso y se aprobó un transitorio, el 17 en el Código Financiero, para facultar a la autoridad financiera a que pueda ajustar los créditos fiscales cuando se compruebe que se derivan de un error, es decir de la base de cálculo para el predial o inclusive por desperfectos en los medidores.

Igual que estas dos actualizaciones del predial y del agua hay otros cobros por derechos e impuestos que también han sufrido modificaciones y que entre los ciudadanos puede generar confusiones.

Por eso me parece pertinente proponerle al diputado Jorge Schiaffino Isunza el que pudiera modificar su punto de acuerdo para que no sea solamente el tema del predial en todo caso el que estemos exhortando a la respuesta a la autoridad fiscal, sino en realidad a que la autoridad fiscal, es decir la Secretaría de Finanzas e inclusive la Procuraduría Fiscal pudiera dotarnos de la información suficiente para que pudiéramos orientar a los ciudadanos de cuál es el mecanismo específico, es decir paso por paso que debe de seguir ante las oficinas tributarias y de cobranza para que pudieran resolverse los posibles errores que son atribuibles, insisto, a la base de cálculo, inclusive al error humano y no dejar en indefensión a los contribuyentes.

De tal manera que no, subrayaría, no es que nos oponemos al espíritu de la propuesta, sino que en todo caso solicitaríamos que se pudiera complementar, que se pudiera ampliar para que todos los beneficios fiscales que se derivaron del Código Financiero, pudieran ser atendidos y por supuesto canalizados a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas a los contribuyentes que así decidan concurrir a nuestros Módulos de Atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Por alusiones. Únicamente para decirle al señor diputado que estoy de acuerdo en que en la propuesta se incluyan todos los aspectos de carácter fiscal que están en el Código Financiero; desde luego que lo aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se toma nota, diputado.

Agotadas las intervenciones, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numerale 32 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística a favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI FLORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI FLORES, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado día 04 de enero a las nueve de la mañana la periodista Carmen Aristegui anuncio a sus radioescuchas su salida del noticiero matutino Hoy por Hoy, que conducía desde hace 5 años y textualmente dijo que: **“su salida se debió a que el modelo editorial de su noticiero era incompatible con el modelo de la dirección editorial que la propia empresa determino”**. Hasta la fecha, la periodista siempre honesta, profesional y ética, no ha abierto más ventanas respecto a su salida.

2. La periodista con su labor matutina diaria nos hizo saber el escandaloso caso de pornografía infantil en el que estaba involucrado el Gobernador de Puebla y el

tristemente célebre Kamel Naciff, recordemos que fue la primera y más aguda e inquisidora respecto al caso de Ernestina Ascencio.

Carmen Aristegui resultaba en extremo incómoda para Televisa, recordemos su postura valiente e independiente respecto a la Ley Televisa y la amplia cobertura a la acción de inconstitucionalidad contra la Ley.

El tenaz seguimiento que le dio a los casos de pederastia infantil que cometieron los ministros de culto y que fueron encubiertos por la alta jerarquía clerical, también resultan destacados los espacios que abrió a los equipos de campaña de los candidatos presidenciales en 2006 - en los que, acalorados debates tenían como marco el derecho de replica, sus transmisiones y coberturas le hicieron merecedora de premios y reconocimientos en México y en el extranjero. En síntesis su trabajo ha sido reconocido y temido por su agudeza intelectual y crítica, ella con su propuesta de periodismo independiente, crítico y transparente resultaba una piedra en el zapato de algunos grupos con intereses políticos y económicos en nuestro país.

3. Cifras que aportan empresas de medición señalan que la audiencia de Aristegui en la radiodifusora se mantenía en un rango de 2% sobre índices globales. Cifra tan fidedigna que ha repercutido favorablemente en su espacio televisivo en la cadena CNN Internacional debido a que ésta ha incrementado en estos Últimos días su audiencia en un 45% desde su salida de W Radio.

4. Sin duda, podríamos continuar con una larga lista de noticias que tocaron fibras sensibles de políticos y empresarios, no obstante, es el compromiso social que mostró la conductora el que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo.

5. Es por lo expuesto y en franca oposición a la censura en los medios que soslayan el interés superior de las audiencias que estoy solicitando que se otorgue un reconocimiento público en sesión solemne que haga patente nuestra admiración y respeto a su trayectoria.

CONSIDERANDO

I. Que la libertad de expresión es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 70 establece: **“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura”**

II. Que Carmen Aristegui Flores estudio la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y es egresada la Universidad Nacional Autónoma de México.

III. Que su trayectoria inicio como presentadora de televisión en el Canal 13 cuando era estatal (Imevisión).

Más adelante, junto a Javier Solórzano trabajó en el programa de MVS en Blanco y Negro, en Círculo Rojo de Televisa (2001) y en el noticiero de Canal 52 Noticias Canal 52: Aristegui colaboró en el programa Primer Plano del Canal 11, por más de 5 años fue conductora del programa Partidos Políticos.

IV. Que Aristegui ha sido reconocida con varios premios por su labor periodística. Así pues, recibió el Premio Nacional de Periodismo en 2004 por el trabajo: “Mesa de Análisis y de Debate” y el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de Crónica en el 2001 otorgado por la Secretaría de Gobernación. Además, Aristegui también ha sido reconocida dos veces por el “Club de Periodistas de México. A.C.” en el 2002 y 2004; y el Premio de Imagen Pública como mejor comunicadora a nivel nacional en el 2003. En el 2004, Aristegui también recibió el Primer Trofeo a la mujer “Mont Blanc” y fue portadora de la Antorcha Olímpica en el maratón global de países rumbo a Atenas. Recibió el premio Ondas que otorga la Cadena SER, Medalla Omecihuatl otorgada por el INMUJERES del Distrito Federal, ambos reconocimientos en 2006.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI FLORES.

Atentamente

Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Intégrese el documento como lo ha solicitado el promovente, íntegro al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Iztapalapa ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales a efecto de que informe sobre el uso de recursos públicos para fines electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS CRITERIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los abajo firmantes sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para

solicitar al C. Horacio Martínez Meza informe a esta Asamblea Legislativa los criterios para la operación de los Programas Sociales que se implementan en la Delegación Iztapalapa.

Al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- *Que la Política Social es uno de los rasgos distintivos de los gobiernos electos en el Distrito Federal. La política social implementada por el Gobierno de la ciudad y los gobiernos delegacionales entrañan una importante concepción de justicia y equilibrio entre las profundas desigualdades que se han profundizado en nuestro país en las Últimas décadas.*

2.- *Que entre los programas con mayor éxito y reconocimiento social se encuentra el Apoyo de Adultos Mayores, el reparto de útiles escolares y el Apoyo a Discapacitados.*

3.- *Que el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado desde hace ya ocho años estos programas, elevándolos a rango de ley, con el objetivo de que su acceso sea universal, no se condicione por ninguna razón de tipo social, política o religiosa y se mantenga permanente en el ejercicio presupuestal de cada año, además de considerarse un elemento intrínseco de los gobierno venideros, independientemente de su filiación política.*

4.- *Que los gobiernos de las demarcaciones políticas han impulsado una serie de programas sociales que complementan y fortalecen la política social del Gobierno del D.F.*

5.- *Que la delegación Iztapalapa es la demarcación con el mayor presupuesto en el Distrito Federal, con dos mil 700 millones de pesos, y una parte fundamental de este presupuesto se destina a fortalecer las capacidades sociales de los habitantes, que representan el mayor porcentaje de marginación y pobreza en la ciudad de México.*

6.- *Que el combate a la pobreza, la desigualdad y el desequilibrio social es una de las prioridades en la agenda del Partido de la Revolución Democrática y de sus gobiernos, por esa razón se debe mantener una estricta vigilancia sobre el uso de los recursos públicos destinados a estos programas.*

7.- *Que en este sentido la Asamblea Legislativa ha sido muy enfática y tornado como una función la vigilancia de los recursos públicos, sobre todo en aquellos casos donde se podría presuponer un uso con fines electorales.*

8.- *Que la reglas de operación de los programas sociales de la delegación Iztapalapa, particularmente en los apoyos a Adultos Mayores presentan características*

absolutamente distintas a todas las reglas de operación de estas políticas públicas.

9.- *Que estas reglas de operación obligan para recibir los apoyos a constituir grupos, es decir el apoyo solo se da si existe la conformación de un grupo no menor de 15 adultos mayores, que se entreguen expedientes complementos, lo que implica credencial de elector y comprobante de domicilio.*

10.- *Que los apoyos a adultos mayores podrían estar siendo condicionados a la conformación de grupos corporativos cuyo control lo tendría la delegación, debido entre otras cosas a que los apoyos se entregan en las Asambleas de los propios grupos y con la presencia forzosa del 51% de los Adultos Mayores registrados en el grupo.*

11.- *Que las reglas de operación establecidas por la Delegación Iztapalapa expresan a la letra, entre otras cosas, lo siguientes:*

“La asignación de recursos por grupo de adultos mayores, en los programas de apoyo alimentario se realizarán a través de Asambleas debiendo contar con la asistencia de al menos el 51% de los Adultos Mayores registrados en el grupo.

En dichos eventos, se firmará el Acta de Acuerdo de Beneficiarios, entre la mesa directiva del grupo y al menos un representante de la Dirección Territorial.

- *Todos los grupos deberán constituirse en Asamblea para poder ser registrados.*
- *Todas/os las/os integrantes del grupo de adultos mayores deberán tener expediente completo que incluya:*
 - *Cedula de identificación.*
 - *Copia legible del Acta de nacimiento (o Acta de nacimiento de algún hijo, o fe de bautismo, o Acta de matrimonio).*
 - *Copia legible de Comprobante de domicilio reciente (agua, predial, luz).*
 - *Copia legible de identificación (credencial de elector por los dos lados, del INAPAM por los dos lados, o Cartilla del Servicio Militar (hombres).*
- *La actualización y vigencia del padrón de grupos se realizará de forma mensual”*

12.- *Que los apoyos de los adultos mayores además son evaluados mensualmente, de acuerdo a la asistencia a los grupos, lo que el apoyo no es libre y está condicionado a la evaluación mensual de las Direcciones territoriales.*

13.- *Que además se realiza una credencialización cuya evaluación es permanente, y puede darse como una forma de condicionamiento de los apoyos.*

14.- *Que del análisis de la reglas de operación de los programas sociales se desprende que no es claro el método utilizado y no se resguardan la confidencialidad, la libertad y la no coacción.*

15.- *Que es necesario conocer los mecanismos de operación de los programas sociales que se llevan a cabo en la Delegación Iztapalapa, para garantizar que estos recursos no sean utilizados para fines que no sea instalar capacidades en los habitantes más vulnerables de esa delegación.*

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- *Solicitamos a C. Horacio Martínez Meza informe a esta Asamblea Legislativa los criterios para la operación de los Programas Sociales que se implementan en la Delegación Iztapalapa, ante las Comisiones de Desarrollo Social y la Especial que investigue el posible desvío de recursos o programas sociales con fines político electorales.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días de enero de 2008

ATENTAMENTE

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Inclúyase la versión como lo solicita, íntegra en el Diario de los Debates, el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No cometería el error de venir a defender a priori a un Jefe Delegacional por más que seamos integrantes del mismo partido e inclusive seamos compañeros del mismo equipo, porque en todo caso habría una contradicción en relación al punto que promovimos hace unas horas de solicitar, de exhortar al Jefe de Gobierno de separar del cargo a tres funcionarios, en tanto que se daban las diligencias correspondientes, habría una contradicción. Por supuesto que no estoy en contra del espíritu del punto, en todo caso quisiera precisar algunas cosas.

La primera de ellas es que a Iztapalapa efectivamente y de manera nominal se le asigna el presupuesto más alto comparado con las restantes 15 delegaciones, pero si hacemos la comparación con el presupuesto porcentual, es la delegación que menos presupuesto recibe y me parece importante señalarlo porque a veces se tiene la percepción de que Iztapalapa es privilegiada presupuestadamente cuando de manera gradual los últimos años lo único que se hecho es trata de equilibrar el presupuesto comparado con los habitantes y como ya lo señalaba el diputado Enrique Vargas, con el nivel de pobreza que existe en la demarcación.

También me parece importante precisar que las reglas de operación que ha señalado o que ha citado el diputado Enrique Vargas, son reglas de operación que se han mantenido desde hace ya varios años, la delegación de Iztapalapa de manera recurrente, de manera inclusive diría yo extraordinaria se ha visto sujeta a un sinfín de auditorías.

Prueba de ello es que actualmente se están haciendo dos auditorías por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, perdón corrijo, no es actualmente sino que en el último año, el año pasado, se hicieron dos auditorías del Ejercicio Fiscal 2005-2006, por supuesto ahí incluye los programas sociales y de manera particular el de apoyo alimentario a los adultos mayores.

También actualmente se está haciendo una auditoría por parte de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se está actualmente en proceso una auditoría por parte de un despacho externo, Price.

También se ha realizado una auditoría recientemente el año pasado por parte de la Contraloría General a sus almacenes

en donde se revisan las entradas y salidas de cualquier cosa que por supuesto tenga que utilizarse por parte de la Delegación para esos programas y eso incluye el asunto de las desparasaciones.

Por otro lado me parece sano, me parece necesario que el Jefe Delegacional, Horacio Martínez, venga a esta soberanía a comparecer una vez más como lo hizo en noviembre del 2006, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en febrero del 2007 ante la Comisión de Administración Pública Local, en marzo del 2007 ante la Comisión de Protección Civil para informar sobre el problema de las grietas, en agosto del 2007 ante la Comisión de Desarrollo Social precisamente para informar de estos programas y que incluye el que ya refería el diputado Enrique Vargas y recientemente en noviembre del año pasado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De tal manera que me parece importante que así como el Jefe Delegacional debe venir a comparecer, así como mañana va a venir el Secretario de Desarrollo Social y así como los siguientes días tendrán que venir otros funcionarios, es importante que todos tengamos claridad de la necesidad de la rendición de cuentas, del trabajo de fiscalización que esta Soberanía tiene como facultad y al mismo tiempo como obligación, y me parece que venir o que vengan a comparecer los funcionarios no necesariamente tiene que partir de acusaciones sin fundamento.

En todo caso anticipándose a cualquier acusación, insisto sin fundamento, informar de manera puntual y ante cualquier duda, demostrando no sólo con argumentos sino además con documentos la transparencia con que se están entregando los apoyos.

Si por alguna razón se considera que no son equitativos los criterios que se han establecido, las reglas de operación y que vienen operando desde hace varios años, evidentemente el Jefe Delegacional estará obligado a observación de los diputados a corregir estas reglas de operación, inclusive la integración o el mecanismo en que se conforman estos grupos de adultos mayores.

Por lo tanto, manifiesto por supuesto mi apoyo absoluto y celebro que haya una coincidencia con el diputado Enrique Vargas, con el diputado Agustín Guerrero de la necesidad de que tenga que venir cualquier funcionario que sea llamado a comparecer para rendir cuentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y

en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y a favor de la libertad de expresión, de la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia María Cacho Ribeiro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Trataré de ser muy breve.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERIODISTA LYDIA MARÍA CACHO RIBEIRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

En representación de la Diputada Leticia Quezada Contreras y a nombre propio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERIODISTA LYDIA MARÍA CACHO RIBEIRO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Un Estado que se precie de ser democrático debe procurar que prevalezca la libertad de expresión, como un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19, y reconocida por el Estado Mexicano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 7º establece: **“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura”**.

2. Actualmente, existen casos que sin duda preocupan a la opinión pública, por la forma en que se ha pretendido ocultar y evitar que sean denunciados y reprobados por la sociedad.

3. En este orden de ideas, destaca el trabajo que ha efectuado la periodista Lydia María Cacho Ribeiro, nacida en la Ciudad de México el 12 de abril de 1963, periodista y escritora mexicana, hija de Oscar Cacho Robles y Paulette Ribeiro Monteiro. Es autora de varias obras de alto impacto social, por los que ha sido premiada en varias ocasiones. Lydia Cacho en este camino de denuncia se ha convertido en una reconocida activista por los derechos humanos y especialmente, los de las mujeres.

4. Entre sus trabajos, ha sido columnista política de La voz del Caribe, directora editorial de la revista Esta boca es mía: Apuntes de equidad y género, conductora del programa de televisión con el mismo nombre, colaboradora de opinión en el noticiero Detrás de la noticia, especialista en temas de violencia y género para la Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), autora de varios ensayos sobre violencia y VIH-SIDA con la Universidad Laval de Québec y editorial Trillas y con la revista La ventana de la Universidad Autónoma de Guadalajara, consejera de la Universidad del Caribe, cofundadora de la Red de Periodistas de México, Centroamérica y el Caribe, corresponsal de la agencia de noticias CIMAC, cofundadora de la Red Nacional de Refugios para Mujeres que viven Violencia, dirige un centro de atención en crisis para mujeres víctimas de violencia en Cancún, Quintana Roo, Certificada por el National Training Center for Domestic Violence, en Austin, Texas.

Sus investigaciones periodísticas, la han Elevado a escribir los siguientes libros: Las provincias del alma (2003), Muérdele el corazón, en el que incursiona en el género de novela, Los Demonios del Edén; El poder que protege a la pornografía infantil (2005) y el recientemente publicado Memorias de una infamia.

5. Ha recibido diversos premios y reconocimientos, entre los que destacan: et Premio Estatal de Periodismo 2002, el Premio “Francisco Ojeda” al Valor Periodístico 2006,

et Premio Nacional “Don Sergio Méndez Arceo a La Defensa de los Derechos Humanos 2006, el Premio “Yo Donna” de España a la labor humanitaria 2006, el Premio “Ginetta Sagan” de Amnistía Internacional 2007, el Premio de La “Fundación Internacional de Mujeres en los Medios” 2007 y Premio Mundial “Valentía en et periodismo” 2007, por mencionar.

6. La periodista Lydia María Cacho Ribeiro, no solo ha hecho que se conozcan Los testimonios de vida de Las mujeres y Los menores que han sido abusados sexualmente, sino que conmovida por Las circunstancias y el desamparo de ellas y ellos, ha buscado justicia en forma inquebrantable poniendo en riesgo su vida, debido a Las amenazas de muerte a las que ha sido sometida.

7. Es más conocida a partir de que en el programa radiofónico Hoy por Hoy, conducido por Carmen Aristegui se le brindo espacio para dar a conocer La grabación de una llamada telefónica entre el gobernador de Puebla y Kamel Nacif, en la cual este último le agradece el favor hecho por Marín al detener y procesar a Lydia Cacho; estos hechos sustentarían Las denuncias hechas por ella. Desde esa denuncia pública, políticos, organizaciones sociales y medios de comunicación han solicitado La aclaración del caso y La renuncia o juicio político al gobernador. La periodista posee otras grabaciones en Los que se liga a Los gobernadores de Quintana Roo, Félix González Canto, al de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, al ex gobernador de Quintana Roo, Joaquin Ernesto Hendricks Díaz y al priista Emilio Gamboa Patrón en relación a los casos de pornografía infantil.

8. En noviembre pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió respecto a la controversia constitucional que ella interpuso con motivo de la violación de garantías individuales y la colusión o concierto de servidores públicos para violar sus derechos.

Esta lamentable resolución pone de manifiesto la persistencia de la impunidad de las autoridades que, haciendo mal uso del poder público, violentan los derechos fundamentales de las personas.

No obstante debido a su inquebrantable voluntad y por su aidez de que las víctimas de delitos sexuales accedan a la Justicia, ella ha decidido llevar sus denuncias a instancias internacionales, en virtud de que en el máximo Tribunal de la Nación considero que no había violaciones graves en el procedimiento que se siguió en su contra.

9. Es por lo expuesto y reconociendo la labor y el compromiso social, el valor y calidad humana y moral de la periodista, que solicitamos se otorgue un reconocimiento público en sesión solemne que haga patente nuestra admiración y respeto a su trayectoria.

CONSIDERANDO

I. *Que la libertad de expresión y el derecho que tenemos a la información nos hace hoy, más que nunca requerir de los profesionales de la comunicación que asuman un compromiso con la sociedad.*

II. *Que la libertad de expresión solo se logra defendiendo el derecho a ejercerla como valientemente lo ha demostrado la periodista Lydia María Cacho Ribeiro.*

III. *Que es loable su aportación social y humana, debido a que nos ha sensibilizado respecto a la gravedad social que representa la pornografía infantil.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- *QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTABLEZCA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERIODISTA LYDIA CACHO RIBEIRO.*

Atentamente

Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Leticia Quezada Contreras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en principio se retiró en el numeral número 22 una propuesta del Partido Acción Nacional, la que ha sido nuevamente enlistada, como ésta vía ha sido ya tratada el día de ayer en Comisión de Gobierno, para presentar una proposición con punto de acuerdo respecto al ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE

DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Coyoacán es una de las zonas en las que más se puede apreciar el legado colonial ya que a sigue conservando su carácter tradicional mexicano, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, el Jardín Hidalgo y el zócalo de Coyoacán, ha atraído a un gran número de turistas, lo que te ha dado a esta zona un gran reconocimiento a nivel mundial par estas muestra del esplendor barroca de México.

2.- En la actualidad aún se conserva una zona relativamente rica en el acervo de una toponimia urbana, rural y de muchos parajes específicos, así como una nomenclatura de calles antiguas que evidencia su origen a influencia precolombina, su fachada de gran pureza clásica renacentista, en conjunta can su extenso y elegante pórtico que enmarca este monumental espacia turístico.

3.- Por Decreto Presidencial de 1990 se declaró Zona Monumental Protegida a su Centro Histórico: al espacia comprendido dentro de un polígono irregular que engloba a una gran parte de las bellezas monumentales del Distrito Federal.

4.- Hoy en día, el incremento en la pobreza urbana y la marginación social han dada origen a deterioros en el desarrollo social del Distrito Federal, ocasionando violaciones al marco jurídica de la circunscripción, como es el caso del ambulante.

5. Tal es así que en la Delegación de Coyoacán ha presentado un crecimiento desmesurado en el rubro del ambulante, dicho incremento del comercio informal en la vía pública afecta a los habitantes del primer cuadra de Coyoacán, y asimismo a la zona entera considerada monumento histórico par el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

6. El incremento del comercia ambulante, par dar un ejemplo, en las jardines Centenaria e Hidalgo, ha derivada en condiciones de inseguridad, falta de higiene, narcomenudeo, apropiación permanente de la vía pública y de áreas verdes protegidas, entre otros factores que día con día deterioran las zonas culturales del Centro Histórico de Coyoacán, debido a la invasión del espacio público, bloqueo en las entradas de casas y edificios, generación de basura, ruido e inseguridad, la que conlleva a un constante enfrentamiento entre colonos y autoridades administrativas de la propia delegación.

7. De continuar el crecimiento desmesurado del comercio informal que se ha estado presentando en Coyoacán y

que ha pesar de las acciones que la actual administración delegacional ha realizado, se pone en riesgo el patrimonio cultural que tiene el centro de Coyoacán y sus alrededores, dejando n letra muerta los planes, acuerdos y programas que fungen como rectores el proceso de desarrollo urbano.

8. No obstante, el pasado 16 de octubre del 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el programa de apoyo para la reubicación del comercio popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el objeto de recuperar el Centro Histórico de todo comerciante ubicado en las principales cales y avenidas del perímetro "A" del mencionado Centro Histórico.

9. Dichas acciones realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, redundan en reubicar a los más de quince mil comerciantes ambulantes en inmuebles habilitados para que ejerzan su actividad de manera ordenada, así como en otorgarles diversos apoyos coma fomento económico, seguridad y desarrollo social.

10. Los servidores públicos responsables del Programa de reordenamiento de comerciantes del perímetro "A" del Centro Histórico, llevarán a cabo diversas acciones entre las que destacan: impulsar la creación de corredores culturales, artesanales y de desarrollo económico; poner en marcha un programa de difusión de los nuevos espacios donde estarán reubicados los comerciantes; incorporar a los comerciantes que aceptaron su reubicación en los inmuebles asignados; facilitar microcréditos a comerciantes reubicados y garantizar la seguridad y el orden en el perímetro "A".

Por lo antes expuesto, y con base a los problemas causados por el ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos 0 comisiones del servicio público, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 117, fracción V del ordenamiento legal antes citado establece que, los Jefes de Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad el otorgamiento de permisos, licencias, concesiones, entre otros, que a su vez tendrán que ser expedidos conforme a*

la reglamentación oficial aplicable en la materia que le corresponda.

TERCERO.- Que en este tenor, tanto las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Que el artículo 39, fracciones VI, VIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos para: expedir permisos para el uso de la vía pública; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, circulares y decretos, así como ordenar y ejecutar las medidas conducentes para mantener a recuperar la posesión de bienes de dominio público, entre otras.

QUINTO.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.

SEXTO.- Que la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, ha mostrado el interés de la recuperación del entorno urbano en el Centro Histórico de la Ciudad, así como la inserción de los comerciantes en vía pública en inmuebles seguros, habilitados para ellos mediante el establecimiento y puesta en marcha de corredores culturales, artesanales y de desarrollo económico en general, destinados a promover de manera sustentable la vacación turística de la zona y mejorar su imagen de acuerdo con sus propias características.

SÉPTIMO.- Que no obstante que la actual administración de la Jefatura Delegacional de Coyoacán, ha realizado diversas medidas a favor de los habitantes de la demarcación, tratando de llegar a una solución satisfactoria en lo correspondiente al ambulante, no se sabe con certeza, las medidas que hasta la fecha ha implementado de manera satisfactoria dicha administración delegacional, toda vez que día con día a crecido más el comercio informal en el perímetro del centro de la delegación Coyoacán, registrándose más de comerciantes irregulares.

OCTAVO.- Que los comercios formalmente establecidos y los habitantes de la demarcación política administrativa de Coyoacán, han resentido el desmesurado crecimiento en las prácticas comerciales irregulares, ya que la

seguridad, la libertad de tránsito y la de un ambiente sano, se encuentra degradada por este tipo de prácticas.

NOVENO.- Que es urgente que el titular del órgano político-administrativo de dicha demarcación Arq. Antonio Heberto Castillo, informe a ésta Asamblea Legislativa, cual es la situación real que se vive actualmente en el centro de Coyoacán, relativa al comercio informal, así como instrumentar acciones necesarias a efecto revertir este fenómeno.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, implementar acciones concurrentes con la el Jefe delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, para implementar un programa de reordenamiento de ambulantes, similar al llevado a cabo en el programa de apoyo para la reubicación del comercio popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el objeto de recuperar el Centro Histórico de todo comerciante ubicado en las principales calles y avenidas del perímetro "A" del mencionado Centro Histórico.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, a que rinda un informe a ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de su intervención en la solución de la problemática del ambulante registrado en la Delegación Coyoacán, así como instrumentar las acciones necesarias a efecto de resolver el incremento del ambulante en la demarcación territorial de Coyoacán.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, enero veintitrés del año dos mil ocho.

Firman por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

30 de enero del 2008. Diputación Permanente

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de enero del 2008, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:45 horas